PORTE PAGADO

EL SIGLO

Redacción y Administración, Rincón 156 y 158

FUNDADO EN 1863

Montevideo, Miércoles 8 de Julio de 1908

DIRECTOR:
Juan Andrés Ramírez

COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena.
» Martín C. Martínez.
» Eduardo Acevedo.
» José Irureta Goyena.

Gerente: Andrés Carril

EL SIGLO

Año XLVI—Núm. 13.147

El veto presidencial

y la ley de Presupuesto

Se ha presentado á la Cámara de Representantes, por el diputado Aragón y Etchart, un proyecto de ley interpretativa de las prescripciones constitucionales sobre el veto presidencial, que daría al Poder Ejecutivo, respecto del presupuesto general de gastos, la facultad de promulgarlo en parte y de observarlo en parte, devolviendo á la Asamblea General, con las objecciones que juzgare oportunas, únicamente aquellas partidas que no merecieran su beneplácito. Se trata de impedir, según el inteligente autor de dicho proyecto, que el Poder Ejecutivo, para no encontrarse sin presupuesto, se vea forzado á poner el cúmplase á disposiciones que considera inconvenientes. Si hay que promulgar en «bloco» la ley de presupuesto, se dice, rara vez ó mejor dicho nunca podrá, el presidente de la República, ejercer en esa materia la facultad constitucional del veto. Ante el peligro de no tener presupuesto si lo devuelve observando algunos rubros, tendrá que aceptarlos todos sin examen. De consiguiente, sería una saludable disposición la que permitiera fraccionar la ley de presupuesto y observar, merced á ese temperamento, una ó varias de sus partes mientras el resto adquiere fuerza de ley.

A eso responde la presentación del proyecto á que nos referimos, concebido en esta forma:

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o La facultad de formular observaciones, otorgada al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitución, cuando sea aplicada á la Ley de Presupuesto, tendrá los efectos determinados en los artículos siguientes.

Art. 2.o Comunicada la sanción de Presupuesto General de Gastos al Poder Ejecutivo, si este tuviese objecciones que oponer, suspenderá la promulgación de la parte que motivase sus reparos, promulgando aquella que no fuese observada.

Art. 3.o Resuelto que sea con arreglo á la sección sexta del Código Fundamental, en qué condiciones deba incluirse en la Ley Anual de gastos y recursos la parte presupuestal que se observó, será promulgada por el Poder Ejecutivo, incorporándose á la parte del Presupuesto en vigencia.

Art. 4.o Los presupuestos especiales quedan sujetos igualmente á las prescripciones de la presente ley.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc.

A primera vista, parece que la letra de la Constitución condenara resueltamente la interpretación proyectada. Según el artículo 81, compete al presidente de la República «poner objecciones ó hacer observaciones á los proyectos de ley remitidos por las Cámaras y suspender su promulgación con las restricciones y calidades prevenidas en la sección sexta»; y en dicha sección, artículos 62 y siguientes, se determina que «si el Poder Ejecutivo, recibido el proyecto, tuviese objeciones que oponer ú observaciones que hacer lo devolverá con ellas á la Cámara que lo remitió, agregando que «si las Cámaras desaprobasen (por faltar las 2/3 partes exigidas por el artículo 64) «el proyecto devuelto por el Poder Ejecutivo» quedará suprimido por entonces y no podrá ser presentado de nuevo hasta la siguiente legislatura». El caso parece claro ¿no? Se habla en todas esas disposiciones de proyecto remitido y de proyecto devuelto: luego, la devolución parcial no cabe dentro de aquellas.

Lo malo es que con esto no se consigue más que llevar la cuestión á otro terreno. El artículo 80 habla de que el Poder Ejecutivo devolverá «el proyecto de ley». Pero ¿el presupuesto general de gastos constituye una ley única ó debemos entender que cada una de sus partidas tiene dicho carácter? Aquí está el nudo de la cuestión. Si se entiende lo último el proyecto que analizamos es rigurosamente constitucional; si lo primero, su inconstitucionalidad resulta indiscutible. Para resolver la duda es indispensable, pues, abordar bajo esa faz el estudio del asunto.

Para nosotros, el presupuesto general de gastos constituye una sola y única ley. Es el resultado de un acto único de voluntad legislativa. Como tal se le estudia, como tal se la sanciona en ambas Cámaras, en ese carácter se remite al Poder Ejecutivo. Abarca los servicios públicos más diferentes, no hay duda alguna, pero sometiéndolos á un plan, armonizándolos, coordinándolos, bajo el imperio de una sola idea: dar satisfacción á las exigencias del gobierno y de la administración pública, manteniendo el equilibrio entre gastos y recursos. Si esa ley es divisible, lo serían centenares de leyes, casi todas, porque son muy pocas las que se reducen á una sola y única disposición que no sea posible fraccionar sin anular la ley misma. Se dirá, tal vez, que, en efecto, frente al veto debieran ser divisibles todas las leyes: al terminar, examinaremos este punto y ya se verá como hay motivo para retroceder frente á una solución semejante. Antes de hacerlo, veamos para proceder ordenadamente, un último argumento. El presupuesto general de gastos, dicen algunos, está lejos de ser una ley en la acepción verdadera de la palabra. Lo es desde el punto de vista formal; no lo es desde el punto de vista material. Solamente su forma externa lo presenta bajo ese aspecto; en la realidad de las cosas, hay que mirarlo como una medida de alta administración, erigida en acto legislativo por razones de política. De aquí que la indivisibilidad inherente á la ley no exista para el presupuesto. Acto administrativo, que se descompone en un gran número de actos de la misma naturaleza, parecería lícito someterlos separadamente al Poder Ejecutivo. Sin embargo, esto se contesta con sólo decir que si á un acto administrativo se le atribuye carácter formal de ley por razones políticas, es necesario considerarlo como ley en todas sus partes y en todos los momentos de su formación. No es posible que, á la vez, sea y no sea ley, que lo sea dentro de las Cámaras y no lo sea para el Poder Ejecutivo, que tenga esa naturaleza para su preparación y sanción y no la tenga frente al veto del Poder Ejecutivo.

Digamos, para concluir, que la divisibilidad del acto legislativo frente al veto, aparentemente benéfica, traería consigo males más graves y sobre todo más frecuentes que los que se trataría de corregir. Si un conjunto de disposiciones se coordinan en forma de ley, es porque se considera que concurren unidas á la consecución de un fin, á la realización de un pensamiento fundamental. En muchísimos casos, modificar ó suprimir una parte será desnaturalizar ese fin, adulterar ese propósito inspirador de la ley. Supongamos que la Asamblea vota un proyecto; el Poder Ejecutivo sanciona un fragmento del mismo y devuelve lo demás con observaciones, quedando esta parte suprimida por no alcanzar las 2/3 partes de votos. ¿Qué sucedería generalmente? Que imperaría con fuerza de ley un compuesto de prescripciones que no responderían á la verdadera voluntad del legislador. Podría ocurrir esto con el presupuesto general de gastos como con cualquier otra ley, lo que basta para que no juzguemos nada ventajoso el proyecto que motiva ese artículo.

Acuñación de niquel

500.000 PESOS MAS

Quedaron redactados ayer y se enviarán de un momento á otro al Cuerpo Legislativo, el mensaje y proyecto de ley sobre la acuñación de una nueva cantidad de niquel. Será ésta, de quinientos mil pesos, cantidad que, según datos oficiosos, no se entregará inmediatamente á la circulación sinó que lo será á medida que las necesidades de la plaza lo requieran. En cuanto al beneficio de la operación será destinado á contribuir al fondo para la adquisición del crucero á construirse con arreglo á la propuesta que resulte triunfante de la licitación decretada.

Cabe preguntar, en presencia de estos datos, si la acuñación de niquel proyectada responde verdaderamente á las exigencias de la plaza ó si se trata solo de una operación para arbitrar recursos con destino al crucero. Las opiniones que hemos recogido sobre la situación del mercado en lo relativo á la moneda divisionaria no son decisivas ni convincentes, y el mismo gobierno se encarga de sugerir dudas vehementes al respecto, cuando piensa en ir lanzando la emisión á la plaza lentamente, según lo exijan las exigencias de la circulación. Motivo sobrado hay, en consecuencia, para recibir con alguna reserva el anunciado proyecto.

Es rudimentario en ciencia económica que no debe hacerse de esa clase de moneda, fuente de recursos. Alguien ha dicho que los gobiernos que apelan á ese arbitrio son en nuestros días los continuadores de aquellos monarcas que pretendían salvar las dificultades financieras acuñando moneda falsa, y de los que, en época más próxima, las conjuran emitiendo papel inconvertible; y dada la diferencia entre el valor real de la moneda de niquel y su valor chancelatorio no es posible dudar de que hay un gran fondo de verdad en tales afirmaciones. Sería, pues, en todos los casos, censurable apelar á tales expedientes, pero más lo sería emplearlos en circunstancias como las actuales, cuando ningún apremio pesa sobre el erario público.

Convendría que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo hicieran un estudio detenido del estado del medio circulante para saber si la facilidad en las transacciones pide, en realidad, el nuevo chorro de niquel que se anuncia. Mientras esto no se haga habrá motivo para no mirar con buenos ojos el proyecto que comentamos, y para creer que no ganará nada el prestigio financiero justamente adquirido por el gobierno, con esta clase de operaciones.

"LA CIUDAD INMUNDA"

POR LA BUENA SENDA

RESOLUCIONES CONVENIENTES

QUE SE CUMPLAN!

La justa protesta de EL SIGLO contra el estado lamentable de la ciudad ha surtido los efectos que esperábamos. La Dirección de Salubridad, con un celo encomiable, se preocupó de comprobar la exactitud de nuestras referencias, adoptando despues las siguientes resoluciones, que servirán, debemos creerlo, para meter en vereda á las empresas que desde hace tiempo vienen turnándose en la tarea de burlarse de la población de Montevideo y de sus autoridades.

Por nuestra parte, coadyuvaremos á la obra de la Dirección de Salubridad revelando las infracciones de las empresas, para lo cual esperamos el concurso del público, á quien pedimos nos denuncie las que conozca.

He aquí, ahora, lo resuelto:

1.º Intimar, en el día, á las Empresas que efectúen trabajos en la vía pública, que los materiales de toda especie acumulados por razón de las obras que ejecutan, como piedras, baldozas, arena, cables, cajones, etc., etc., deberán ser retirados inmediatamente de terminados los trabajos en cada cuadra, bajo apercibimiento de multa de diez pesos, ó imposición de penas mayores en caso de reincidencia.

2.º Hacer saber á las mismas Empresas que el retiro de la tierra y arena aglomeradas por razón de dichos trabajos, salvo las capas necesarias para la consolidación del afirmado removido, deberá efectuarse de manera de dejar el pavimento completamente limpio.

3.º Intimar, en el día, á los empresarios de las obras que se construyen en todo el radio urbano de la ciudad, que será penado severamente todo arroje de materiales fuera de las líneas de las empalizadas; así como el abandono de materiales y escombros sobre la calle y las veredas.

4.º Recordar al personal de vigilancia la prohibición del barrido de las casas hacia la vía pública, del arroje de papeles, aguas y otras materias á la misma (artículo 22 del Reglamento de Vialidad) y de la limpieza de alfombras en calles y balcones, recomendándole especial vigilancia y facultándole para aplicar á los infractores las penas correspondientes.

5.º Ejercer así mismo una vigilancia severa sobre los carros conductores de verdura, frutas, pasto y materiales de construcción, á fin de impedir que abandonen en su camino parte de la carga, y evitar que al efectuar la descarga de las sustancias que conducen dejen residuos en la vía pública.

6.º Solicitar de la Honorable Junta, la sanción de una ordenanza, prohibiendo el reparto de avisos y prospectos á las personas que transitan por las calles.

7.º Indicar á la Dirección de Obras Municipales, la necesidad de proceder con urgencia á la supresión de los baches y hundimientos del afirmado, en la extensión de la ciudad vieja y nueva principalmente, por impedir esos desniveles del pavimento el trabajo regular de las barredoras.

8.º Solicitar de la Jefatura Política imparta órdenes á todo el personal de policía para que exija el extricto cumplimiento de las disposiciones de los artículos 22 y 27 del Reglamento de Vialidad, imponiendo las penas del caso á los contraventores.

Notas Rurales

LAS ÚLTIMAS IMPORTACIONES

LO QUE VIENE EN VIAJE

Los campos mantienen sus precios

Nos ocupamos hace varios días de las valiosas adquisiciones realizadas por el señor Tomás W. Howard—poseedor hoy de la Campeona Hereford en Inglaterra—y por el señor William Young, importador del hermano del Campeón de la misma raza, elementos ambos que representan para el país dos importantes conquistas, generadoras de progresos positivos en nuestra ganadería bovina.

Hoy podemos ampliar aquellos datos en lo que se refiere al conjunto de productos importados por el señor Young, y cuyos antecedentes hacen honor—por la excelente selección realizada—á la competencia y seriedad de dicho importador.

El lote á que nos referimos se compone de cuatro toros—dos Durham y dos Hereford—cuyos pedigrées y referencias son los siguientes:

Toro Hereford «Scout», número 12 en el asta. Este toro es hermano de «Rob-Roy», ganador este año del Campeonato Hereford en la Exposición Real de Inglaterra, que como se sabe, es el torneo más importante del mundo.

Su padre es «Commandant», y su madre, la gran vaca «Lady Hope 3.a». Ha nacido el 14 de Enero de 1906 y fué criado por Mr. S. Robinson.

Toro Hereford «Noke Nominator», por Newton Hero y Ringdove, ésta madre de Pyon Gauntlet, ganador de primer premio en la Exposición de Avergavening (West) y tercero el año pasado en la Royal. Este toro es nacido el 2 de Abril de 1906 y fué criado por Mr. H. R. Evans.

Toro Durham colorado «Rose Noble» por Bapton Crown y Red Rose of Strathon 14.a (de un notable pedigrée Red Rose). Este toro es nacido el 28 de Octubre de 1904, y ha prestado servicio como reproductor en el gran haras inglés de Lord Moreton, donde produjo excelentes hijos.

Toro Durham colorado «Lydney Prince», por Master Bates y Ellesmere Princess 2.a. Nació el 16 de Abril de 1906 y fué criado por Mr. Charles Batinest.

Es hijo de una vaca excelente de su gran rodeo, de tipo totalmente de pelo colorado.

Como se ve por estos datos, el lote importado por el señor Young es altamente recomendable por los excelentes pedigrées, base de toda estabilidad en la producción ganadera.

***

Vienen en viaje y llegarán del 2 al 3 de Agosto próximo varios carneros y ovejas australianos.

El camino de esas importaciones lo abrió don Miguel Bidart, con su viaje y sus adquisiciones de productos tan notables como el carnero «Patrón», y á la vista de tan excelentes productos, todos los inteligentes reconocieron las ventajas de esos animales sobresalientes.

La riqueza y finura de la lana, la abundancia y tupidez del vellón, la notable robustez y vitalidad de los carneros y ovejas, todo contribuyó á cimentar la convicción de que Australia era necesariamente el punto de mira de los grandes criadores de ovinos.

Aquel lote era exclusivamente para el señor Bidart, y lo que ahora viene, excepción de las ovejas, se pondrá en venta entre nosotros.

Los grandes cabañeros, los que necesitan producir vellones más ricos y abundantes, los que quieren ver desaparecer de sus majadas el linfatismo, tendrán en los australianos que vendrán el próximo mes, ocasión de modificar sus planteles y reformar sus majadas sobre tan excelentes bases.

***

Los que sueñan con las crisis y las catástrofes—los eternos pesimistas, tan generalizados en nuestro país—se han solazado en los últimos meses en presagiar un desastre ganadero y una baja en los campos.

Pero, felizmente, ni una ni otra cosa ha sucedido.

La naturaleza, obrando en beneficio de los ganaderos, ha atenuado con la ausencia de los fríos las proporciones del azote que sufrieron como consecuencia de la invasión de la langosta y de la seca que siguió en la primavera y verano, las zonas más ricas del país.

Hay pérdidas enormes, pero su cortejo peor, el que amenazaba con una gran destrucción de riqueza se ha atenuado enormemente, con el tiempo benigno que nos han proporcionado Mayo y Junio.

Ahora, mucha parte del peligro, ha desaparecido y empiezan á reanimarse los buenos y beneméritos rurales, confiando en que la estación próxima los resarcirá de los males pasados.

Y los campos—cuyos precios son la eterna pesadilla de los que no comprenden que siguen el movimiento de progreso de la ganadería—no bajan, á pesar de los augurios pesimistas.

Nos consta que en Soriano acaba de arrendarse una fracción á ps. 2.50, y nos consta también que en Solís se ha vendido en estos días otro lote á 74 pesos la hectárea.

Los pesimistas han errado una vez más sus cálculos.

El país triunfa con sus propias energías y con sus poderosos medios de riqueza, de la cual es el factor más importante la campaña, la fuente inagotable de producción á que debemos sobre las crisis, sobre las guerras y sobre todas las calamidades, el bienestar general.

¡Salve la vida rural!

José R. Muiños.

El nuevo presupuesto

Proyecto de la Comisión

Se repartió ayer el proyecto de Presupuesto General de Gastos, para el año económico 1908-1909 recomendado á la Cámara de Representantes por la comisión respectiva.

Los gastos en ese proyecto ascienden á $ 21.059.558,83, así distribuidos:

A—Poder Legislativo	$	541.476.61
B—Presidencia de la República	»	77.938.21
C—Departamento de relaciones exteriores	»	471.180.50
D—Idem del Interior	»	2.903.552.78
E—Idem de Hacienda	»	1.370.960.24
F—Idem de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	»	1.568.665.96
G—Departamento de Obras Públicas	»	280.424.45
H—Idem de Guerra y Marina	»	3.056.486.57
I—Poder Judicial	»	143.516.16
J—Obligaciones de la Nación: Servicio de la Deuda Pública y Garantías de Ferrocarriles. Diversos Créditos. Sueldos y Pensiones de Jefes y Oficiales en Reemplazo y demás Clases Pasivas	»	10.255.356.35
	$	21.059.558.83

Esos gastos serán atendidos con los recursos siguientes:

Importación, exportación	$	12.045.000
Contribución Inmobiliaria—Capital	»	968.929
Contribución Inmobiliaria de Campaña (incluso la parte destinada á vialidad)	»	1.714.000
Ley de vialidad y Obras Públicas — 1.2 o/oo adicional de la Contribución Inmobiliaria de campaña	»	130.000
Patentes de Giro—Capital	»	712.000
Idem idem—Campaña	»	513.000
Utilidades del Banco de la República	»	500.000
Impuesto Interno á productos de fabricación nacional: Alcohol. Fósforos. Cerveza. Vinos artificiales. Tabacos, cigarros y cigarrillos	»	1.362.531
Tesoro de Instrucción Pública (incluso impuesto sobre herencias y donaciones	»	749.000
Papel Sellado	»	483.000
Timbres	»	281.000
Rentas de Correos y Telégrafos	»	560.000
Derechos de Herencias anteriores á la Ley de 1893, de firmas y entradas eventuales	»	90.000
Patentes de invención y marcas de fábricas	»	12.000
Montepío Civil y Militar	»	37.000
Marcas y señales para ganados	»	5.000
Ley 18 de Octubre de 1898. — Impuesto de 5 o/o sobre los sueldos	»	10.000
Impuesto interno de consumo á productos importados. Ley 14 de Julio de 1900	»	347.420
Arancel Consular. — Ley 21 de Mayo de 1905	»	270.000
Registro General de Poderes	»	11.000
Patentes de Administración de Justicia	»	15.000
Patentes de Constructores y Arquitectos	»	7.000
Consejo de Higiene.—Entrega anual de sus rentas hasta completar $ 23.000, importe de lo adelantado de rentas generales para el pago del vapor de la Sanidad Marítima	»	5.000
Multas, carcelajes, etc., percibidos por las Jefaturas Políticas y de Policía	»	27.000
Proventos del «Diario Oficial»	»	25.000
Proventos de la Escribanía de Gobierno y Hacienda	»	4.800
Impuestos de Serenos de Campaña	»	54.000
Proventos de la Escribanía Actuaria del Juzgado Letrado Departamental de la Capital	»	20.000
Proventos de la Escribanía de Marina	»	1.200
Impuesto de Faros.—(Ley 21 de Diciembre de 1907	»	100.000
	$	21.059.883

Ferrocarril á Centurión

Estado de las obras

INFORME OFICIAL

El ingeniero don Arturo Rodríguez, inspector de Ferrocarriles, ha elevado al Departamento Nacional de Ingenieros una relación de los trabajos practicados durante el mes de Junio próximo pasado, en la línea férrea á Centurión.

He aquí los datos principales consignados en ese informe:

INFRAESTRUCTURA. — Los terraplenes y desmontes de la segunda sección (kilómetros 20 á 166), que quedaron terminados desde el mes de Mayo, han sido refinados, construyéndose actualmente en ellos, las cunetas de desagüe.

En la tercera sección (kilómetros 166 á 191), de Tupambaé á Melo, se llevan muy adelantados los trabajos de tierra, llegando ya las cuadrillas al kilómetro 178, paraje conocido por Bañado de Medina. Poco es lo que queda para dar por terminados estos trabajos hasta el arroyo Fraile Muerto. En este arroyo trabaja en la actualidad una balsa, que ha sido instalada por la empresa del ferrocarril para facilitar el pasaje del personal y materiales.

Las últimas lluvias han detenido un tanto el avance de los terraplenes. El balastraje de la vía se extiende hasta el kilómetro 80, habiéndose ejecutado levantes parciales hasta el kilómetro 90, en cuanto á la tapada, ya llega hasta el kilómetro 62.

Los alambrados á ambos costados de la vía, con sus respectivas porteras, están terminados hasta el kilómetro 130 (Sarandí del Quebracho). El telégrafo ha sido construído hasta el kilómetro 145.

Las alcantarillas están terminadas hasta el kilómetro 166, habiéndose puesto en obra las restantes, hasta el kilómetro 145. La mampostería del estribo norte del puente, sobre el arroyo Sarandí, ya ha sido concluída y la del estribo sud lo será en la primera quincena del corriente mes. Las columnas de fundición del puente se están atornillando para poder adelantar con los rieles, una vez que se hayan armado las vigas. Todas las placas de apoyo de las columnas están ya colocadas. Este trabajo durará aún un par de meses.

SUPERESTRUCTURA.—Los rieles han sido colocados hasta el kilómetro 139, margen izquierda del arroyo Quebracho y están detenidos en este punto á la espera de las obras de superestructura metálica del puente. Sobre el arroyo Sarandí se ha construído un puente provisorio, para poder adelantar con el tren de materiales.

Los edificios para estaciones, galpones de carga y casillas de peones de conservación permanente, están muy adelantados y todo hace prever que en el curso de este mes se encontrarán terminadas las estaciones de Santa Clara, y Tupambaé, con tres dependencias.

De no sobrevenir frecuentes lluvias, la segunda sección podrá ser librada al servicio público en el próximo mes de Noviembre.

La empresa destina actualmente un personal de 70 hombres, para practicar las correcciones observadas por el Inspector Oficial. Los semáforos de las estaciones Valentines y Cerro Chato ya han sido colocados, faltando aún construir las tomas de agua [illegible] las locomotoras.

El personal empleado en las obras de la línea en construcción, es el siguiente:

Terraplenes y desmontes	1.200
Enrieladura, levantes, balestraje, etc.	1.160
Depósito de máquinas, etc.	200
Total	2.560

Cuerpo Legislativo

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN DE AYER

A las 4.45 se declaró abierta la sesión, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La H. Cámara de Senadores remite con sanción un Proyecto de Decreto autorizando al P. E. para continuar la suscripción á la obra de leyes y decretos de don Pablo V. Goyena titulada «La Legislación Vigente».—A la Comisión de Peticiones.

—La misma, envía sancionado un proyecto de decreto acordando pensión por gracia especial á la señora Adela Triaca de Montero.—(A la Comisión de Peticiones).

—La misma, remite con sanción un proyecto de decreto concediendo pensión graciable á las señoritas María Dolores, Rosa y María Mercedes Muñoz.—(A la Comisión de Peticiones).

—La misma, remite sancionado un proyecto de decreto por el que se acuerda pensión á la señora Lorenza de la Sierra de Castro.—(A la Comisión de Peticiones).

—La misma, envía con sanción un Proyecto de Decreto, computando á los servicios prestados por el teniente 1.o, don José Penco un mes que le faltaba para dar derecho á pensión á su viuda doña Irene Montaulti.—(A la Comisión de Peticiones).

—El P. Ejecutivo devuelve los antecedentes relativos al proyecto del Canal Zabala y que fueron solicitados á pedido del Consejo N. de Higiene.—(A la Comisión de Fomento).

Por moción del doctor Amézaga se resolvió dirigir una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, relacionada con una gestión del señor Leopoldo Otero.

Pensiones

Se entró después á la orden del día, consagrada exclusivamente á las pensiones, tratándose además todas las informadas hasta el día de ayer, aún cuando no figuraran en aquella ni se hubiera hecho el reparto de los asuntos. He aquí los proyectos aprobados:

Sargento 1.o Faustino González, cómputo de ocho meses que le faltan para cumplir treinta años de servicios policiales, á fin de optar á la jubilación; Miguel Ugarte, secretario de la Junta E. Administrativa de Río Negro, cómputo de siete años que le faltan para su jubilación íntegra; María Marta Pérez, nieta del constituyente doctor Lorenzo Justiniano Pérez, pensión de $ 480 anuales; Luisa P. de Castro, elevando la pensión de que goza, á la mitad de la que disfrutaba su esposo; Ignacia Fernández de Talavera, computando á su esposo sargento mayor Cipriano Talavera, el tiempo que le faltaba tener, en la época de su fallecimiento, para 20 años de servicios militares; Sofía Fernández, nieta del guerrero de la independencia, coronel Ramón R. Fernández, una pensión de pesos 600 anuales; señora Más de Ayala de Izmela, nieta del servidor de la independencia Gregorio Más, una pensión de pesos 240 anuales; Juana Chaves, hija del sargento de la independencia Gregorio Chaves, pensión de pesos 200 anuales; Pedro Barrandeguy, cómputo de servicios para completar treinta años; Josefa y Amabilia Espinosa, elevando la pensión de que gozan á 300 pesos anuales; señoritas de Chucarro, nietas del constituyente don Alejandro Chucarro, pensión de pesos 900 anuales; Catalina Romino de Vieira, pensión de pesos 405 anuales y reintegrando á los beneficios que le acuerda la ley de 17 de Julio de 1907; Carmen, Agustina y Ángela Quinteros, hijas del coronel de la independencia Juan Quinteros, pensión de pesos 720 anuales; Ventura Mirabal, elevando la pensión de que goza á las dos terceras partes del sueldo de su fallecido padre; Rosa Calman, hija de uno de los Treinta y Tres, [illegible] Carmela Calman, pensión de pesos 600; Cotelia M. de Saavedra, pensión de pesos 600 anuales; Agustina L. de Sagastizábal, concediéndole el sueldo íntegro que el presupuesto asigna al teniente 2.o en actividad; coronel Tomás Gomensoro y Villegas, concediéndole el derecho de percibir los haberes correspondientes á su grado militar, desde setiembre de 1899 hasta Marzo de 1903; Bernabé Barza, autorizándole para tramitar su jubilación con arreglo á la ley de 1878; Francesca Gut y de Ubeda, [illegible] Volante de Costa, computación de servicios; Julia Díaz, pensión de pesos 300 anuales; Celia Suárez de Pérez Gomar, computación de tres años de servicios prestados por su finado esposo; Fernando Fariña, rehabilitación de ciudadanía; Tomasa Bele de Costa, hija del coronel Juan R. Bele, pensión de pesos 720 anuales; Natividad R. de Martínez, nieta del constituyente Echeverría, pensión de pesos 480 anuales; Juan Montenegro, pensión de pesos 30 mensuales, sujeto á los descuentos de ley, como sargento; Manuela Alcalde, [illegible] Rosa Olascoaga, pensión de pesos 600 anuales.

Además, de acuerdo con la resolución que se hizo para tratar las peticiones informadas y no publicadas, se sancionaron los proyectos relativos en los siguientes: [illegible] Josefa C. de Rodríguez, Filomena Borda, señoritas de Emos, Catalina Giménez, Luis C. Otero, Gervasio Uriarte, de Santurio; Miguel Vidal, María y Mercedes Silva, Cora L. de Otero Mendoza.

Quedó sin efecto la petición de Carmen García, por haberse comprobado su fallecimiento y la del señor Teodoro Visarés, [illegible] siguientes: María L. de Aguirre, [illegible] Teodora S. de Montaño, Adela y Elena Carve, Bernabé Herrera y Olivera, Adela Puig de [illegible], Carolina Borda, de Lara, Felicitas Núñez de Delasa, Gregoria Arrúbarena, Francisca A. de Tassona.

Después de considerarse las pensiones y cuando iba á tratarse la solicitud del director del Liceo Valdense, se levantó la sesión por haber quedado la Cámara sin número.

Con motivo de una duda suscitada al discutirse las pensiones, los señores Berro y Lagarmilla presentarán un proyecto de ley, — que fué sancionado—, estableciendo que las que se acuerden á las viudas ó solteras, cesará cuando cambien de estado y las de los menores varones al llegar á la mayoría de edad.

Sesiones de hoy

La Cámara continuará en la sesión de hoy, la discusión particular del proyecto que suprime la tercera instancia en materia criminal y el [illegible] referente á la zona franca, tomando en consideración el que acuerda pensión á los ex-presidentes.

El Senado se reune también esta tarde para ocuparse de todos los asuntos informados por las comisiones respectivas, hasta ayer.

En el Instituto de Higiene

La sección anti-rábica

Hace algún tiempo la Comisión Nacional de Caridad pasó una nota á la Universidad en la que se indicaba la conveniencia de anexar al actual Instituto de Higiene Experimental una sección anti-rábica, la que prestaría excelentes beneficios á la población de Montevideo y de toda la República. Después de recabados los informes del subdirector del Instituto de Higiene y del decano de la Facultad de Medicina, el Consejo aprobó el siguiente proyecto de resolución presentado por el doctor Turenne:

1.º La Universidad acepta en principio el pedido de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública por estar incluido entre los cometidos que la ley de creación impone al Instituto de Higiene Experimental.

2.º Conviene demorar la instalación de la Sección Anti-rábica hasta la terminación de las obras del edificio del mencionado Instituto.

3.º La Universidad gestionará de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública la cesión de un pequeño terreno en la Avenida General Flores ó calles adyacentes para instalar en él el servicio sueroterápico completo teniendo en cuenta los servicios que presta á los establecimientos de asistencia pública, de enfermos, asilos, etc.

La revolución del Paraguay

SIMPATÍAS AL NUEVO GOBIERNO

EL SEPELIO DE CENTURIÓN

El nuevo Consejo de Estado

EL ESTADO DE SITIO

La supuesta intervención brasilera

ASUNCION, 7—El nuevo intendente señor Scherer, exhortó á todos sus empleados, manifestándoles que no sería separado ninguno, mientras cumplieran con su deber.

ASUNCION, 7—Los amigos del régimen caído culpan su fracaso, á Elías García, por su intemperancia y persecución á sus conciudadanos,—y á la mala dirección de las finanzas paraguayas, que había seguido el ministro de Hacienda, señor Soler, que mistificaba la opinión con sus desastrosos proyectos.

ASUNCION, 7—Una de las causas que han causado indignación á los hombres del nuevo gobierno fué el hecho un tanto insolente del ex-tefe de policía, señor García, al sacar la verja de fierro regalada por el Uruguay para ser colocada en el terreno donde murió el general Artigas,—que García la colocó en su quinta particular.

—Se ha descubierto un gran negociado en la cuestión de la fundación del Banco de la República, en el que se encuentran comprometidos algunos personajes del gobierno del general Ferreira. Daremos detalles en el próximo.

ASUNCION, 7—Infinidad de ciudadanos paraguayos han bajado de campaña con el objeto de ponerse á las órdenes del nuevo gobierno.

—Se dice de nombrar ministro en la Argentina y Uruguay al doctor Cecilio Báez. Esta noticia no se confirma porque allí se opina que debe [illegible] esa legación.

ASUNCION, 7—Una verdadera manifestación de duelo se hizo en el sepelio del comandante Centurión. Era un buen mozo y muy apreciado [illegible].

ASUNCION, 7—Se empieza á conocer la nómina de las personas que formarán el Consejo de Estado.

Se dice que formará parte de él, el doctor Manuel Domínguez, Silvano Godoy, Manuel Viera, Ozda y otras personas de significación pública.

—Confírmase que se trata de inmediato, de rematar el presupuesto para normalizar las finanzas paraguayas.

ASUNCION, 7—Se hacen trabajos con el propósito de llevar á la presidencia del Congreso al señor Juan Gaona, vicepresidente de la República.

—Hay personas de los directores del movimiento que opinan que debe pedírsele cuenta de sus actos, al ex-presidente derrocado general Ferreira, formándole en el acto juicio público.

BUENOS AIRES, 7—Continúan de Asunción que el Gobierno provisorio de la República, por el término de treinta días ha decretado el estado de sitio.

El señor Scherer ha sido nombrado para ocupar el cargo de Intendente Municipal.

La calma ha sido restablecida casi por completo. El comercio y los bancos han reabierto sus puertas y empieza á notarse algún movimiento en sus alrededores.

El coronel Gill salió para campaña al mando de trescientos hombres de infantería, con el objeto de asegurar el orden.

Se asegura que el ministro de Gobierno doctor Soler, se ha refugiado en la legación Uruguaya.

El presidente derrocado se aloja en el domicilio, acompañado del Cuerpo diplomático acreditado en ese país.

Entrevistado el señor César Gondra, á propósito de estos sucesos, manifestó que considera afianzada la situación del Paraguay.

Como se le insinuara que el triunfo de la revolución se debía al apoyo prestado por el Brasil, que fué gestionado en Río por el señor Manuel Gondra, el interpelado contestó indignado, argumentando que aquel era argentino, sobrino del doctor Figueroa Alcorta, y que por lo tanto mal podría aliarse con los brasileros.

—La Razón publica un telegrama de Formosa, anunciando que en un punto distante á cuatro leguas de Asunción, apareció una partida de hombres á caballo armados de fusiles y sables, ignorándose si son revolucionarios ó gubernistas que huían derrotados.

—El nuevo gobierno del Paraguay organiza la policía á fin de evitar los robos y otros delitos.

—Se asegura que la revolución triunfó gracias á la artillería manejada hábilmente.

El fuego de fusilería ha sido casi nulo. La mayor parte de los muertos se debe á la acción de los cañones.

—Los asilados en la legación argentina, permanecerán allí hasta que los indulte el gobierno.

El decreto de indulto aparecerá de un momento á otro. No se confirmaron todavía los insistentes rumores sobre asesinatos políticos.

BUENOS AIRES, 7—La Razón sigue dando paternidad brasileña á la revolución paraguaya.

Dice que hace cuatro meses se sabían aquí los trabajos subversivos emprendidos por el Partido Radical apoyados por la cancillería brasileña.

Agrega que en una entrevista habida entre el Ministro del Paraguay en Río Janeiro señor Gondra y el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil barón Branco, quedó concertada de ese apoyo, cuya forma práctica era hacer invadir el Paraguay por cuerpos de tropas brasileñas, pero disimulando su carácter por el traje de paisano.

La Razón añade que en la cancillería argentina se conocieron esos trámites, así como se llegó á conocer el verdadero móvil de la revuelta y el derrocamiento del gobierno verdaderamente amigo del argentino y en esa virtud hizo significar á la cancillería brasileña que este gobierno interpretaría como un acto hostil cualquier movimiento que ocurriera en el Paraguay y que lo imputaría á la política internacional brasileña.

Ante esta advertencia se suspendieron los trabajos subversivos postergándose el estallido revolucionario para mejor oportunidad.

Esa llegó con la renuncia del doctor Zeballos y la cancillería de Río Janeiro de acuerdo con los descontentos paraguayos, aprovechó la paréntesis que esa renuncia produjo en las relaciones de la cancillería y apresuró el movimiento antes que el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores doctor de la Plaza renovara la advertencia, después de conocer las condiciones en que el asunto se hallaba.

ESCUELA MILITAR Y NAVAL

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO

En el acuerdo que ayer celebró el Ministro de la Guerra con el Presidente de la República, se tomaron en consideración las modificaciones introducidas en el proyecto para la construcción del edificio destinado á Escuela Militar de que es autor el capitán Campos, por la comisión técnica que fué encargada de estudiarlo.

Según nuestros informes, dichas modificaciones fueron aceptadas, quedando también resuelto el próximo envío al Cuerpo Legislativo de un mensaje pidiendo autorización para disponer del superávit que arroja el último ejercicio económico la suma de ciento setenta mil pesos á fin de llevar á cabo inmediatamente las obras de construcción del edificio, el que ocupará, como ya se sabe los terrenos de la actual Escuela Militar y los que el Gobierno acaba de adquirir.

ALMANAQUE

Miércoles 8—Santa Isabel y Máxima vg.
Sol sale 7 h. 7 m., pónese 5 h. 2 m., luna llena el 13.
Van 190 días del año transcurridos, faltando 176.

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» » año	» 10.00
Por trimestre	» 3.00
Número atrasado	» 0.20
» del día	» 0.04

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.
Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y C.a—París calle de la Grange Batelière número 13.
Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Argüello, calle Balcarce número 162.

Notas de "Fénix"

Progresos rurales

Con mucho placer acogemos los siguientes datos, doblemente interesantes por referirse á los esfuerzos inteligentes de un compatriota y porque versan sobre cuestiones que interesan vivamente á nuestra ganadería.

Estimado doctor Fénix:

Llegado de Buenos Aires y de paso para Londres, á donde irá en el «Atheico»,—barco de la R. S. M.—hállase en Montevideo el señor Rómulo Chopitea, antiguo hacendado del departamento de Soriano y uno de los más entusiastas cooperadores de la benemérita Asociación Rural.

El señor Chopitea,—dueño del «Rincón de Guimera» en los feraces campos del Bizcocho y de no menos ricos establecimientos en Cololó y Perico Flaco, vendió hace algunos años una gran extensión de sus propiedades á varias familias que le habían acompañado en sus tareas como «medianeros».

Adquirió entonces en la República Argentina grandes porciones de tierra, en la provincia de Córdoba, en plena zona de los alfalfares. En esa región hay «miles de leguas» que, después de ser convenientemente roturadas por empresas que hacen una profesión de esa tarea, se han cubierto de alfalfares donde pacen ganados vacuno y ovino de las más preciadas razas. Los engordes de estos campos alfalfados tienen fama en todo el territorio argentino. El engorde es precoz y las carnes adquieren un peso y calidad extraordinarios.

El señor Chopitea acaba de iniciar un nuevo negocio que debe ser recordado por los hombres de labor orientales.

En su última estadía en Londres y otros mercados europeos de carnes, se dió cuenta de que los terneros que se envían congelados desde Buenos Aires, tenían el inconveniente de ofrecer carne excesivamente gelatinosa, por lo que su colocación no era corriente y remunerativa.

A su regreso, se apersonó á la gerencia de un frigorífico bonaerense y expuso lo siguiente: «Voy á mandarles un lote muestrario de 25 de mis terneros mestizos de raza Suiza y Durham de mi establecimiento «La Cecilia», en Córdoba. Son terneros de ocho meses, criados al pié de las madres en mis campos alfalfados. De estos animalitos, los machos son castrados en los primeros días de nacidos.»

Enviado el lotecito de terneros á Londres, fué colocado perfectamente con notable preferencia á los mamoncitos de tres meses que acostumbraba enviar el frigorífico.

Los terneros fueron cotizados en la estancia del señor Chopitea á pesos 35 cada uno. La compañía ha hecho ya un fuerte pedido de terneros de ocho meses al propio señor, á precio que no conocemos; aún cuando éste no fuera superior en mucho al que se pagó por los terneros del muestrario, obsérvese que pesos 35 papel argentino equivalen á poco menos de pesos 15 de nuestra moneda, esto es, más aún de lo que el saladero Liebig's abona, como promedio, por novillos mestizos de tres años y buen peso.

De modo que el compatriota señor Chopitea ha buscado mercado para sus terneros de ocho meses, consiguiendo igual ó superior precio del que la manera de ser de nuestras cosas nos permite obtener por nuestros novillos que pesan «tres años» sobre el campo,—sin olvidar los riesgos de pestes, seca, etc.

Saludo al doctor Fénix.

M. C. B.

El sufragio libre...

Es muy ilustrativo, y sin duda consolador por aquello de que en todas partes cuecen habas, lo que relata una correspondencia cablegráfica de Stephane Lauzanne, á propósito de las elecciones municipales que se efectuaron en Nueva York en noviembre de 1907.

Vamos á extractar algo de la parte más interesante:

El droguista John William Wilcok, va á votar y es despedido de mala manera. Otro se había atribuido su personalidad y se le había anticipado. Furioso Wilcok, le refiere el caso á su convecino el peluquero Herber Healy, y éste le contesta que también se hallaba en igual caso. Ven á otro habitante de la misma casa, el farmacéutico Hegmose, y resulta una tercera víctima de igual abuso.

Así, (prosigue la corespondencia), tres ciudadanos, inquilinos en la misma casa, se encontraban los tres, robados de sus derechos cívicos, á la misma hora y por los mismos vocales de la mesa receptora.

El proceso criminal que se inició después de las elecciones municipales de Nueva York, mostró que había miles de casas en donde la misma bufona escena se había producido, porque h exactamente «diez y siete mil robos» de boletines, que pudieron ser en debida forma comprobados, es decir, «diez y siete mil» ciudadanos comprobaron que fraudulentamente había sufragado por ellos; pero, cuántos electores no quisieron protestar! Y cuántos electores ignoraron que durante ese resplandeciente día de noviembre, les habían petardeado, durante algunos minutos, su identidad!...

Un testigo calcula en «cien mil» el número de ciudadanos, á quienes se les «sustrajo» así su voto, y ese testigo relata la siguiente pintoresca historia:

—Yo observaba que en mi «mesa los mismos individuos votaban hasta catorce veces». No se daban la molestia de salir de la sala para volver á entrar: contentábanse, después de haber depositado su voto en la urna, con volver á situarse en la fila de los votantes, y así sucesivamente. Yo contemplaba, desde hacía un cuarto de hora, este extraordinario manejo, cuando un candidato al puesto de municipal, que también lo había percibido, apostrofó al de la Tammany:

—«¡Hola!... Pero, no me conviene lo que se está haciendo... Todos esos individuos están sufragando por mi competidor.

—«¿Quiere usted, contestó el individuo de la Tammany, que les haga depositar algunos para usted?».

—«Sería una justa compensación...»

—«Entonces, el oficial de la Tammany llamó á los votantes y los aconsejó dar algunos votos al reclamante. Lo que fué hecho. Pero, probablemente no le dieron los bastantes, porque el candidato al puesto de municipal fué batido esa tarde á pesar de todo, por una mayoría aplastadora...»

Y un escritor, M. Ch. Edward Russel, que denunció todos esos hechos—y miles de otros análogos—concluía en estos términos:

En realidad, no ha habido absolutamente elecciones en las últimas elecciones municipales de Nueva York... Hubo un partido victorioso sin celebrar reuniones públicas, sin solicitar el sufragio de los votantes, sin presentar argumentos á su favor, sin hacer promesas, sin atacar á sus contendores ni formular defensa de sus propósitos, sin trazar un programa, sin indicar política alguna. Ese partido se contentó con negociar simplemente el sufragio universal como se hace un negocio cualquiera. Procedió por vía de adjudicación. Dijo: «Deben proveerse veinte puestos de municipales... ¿Quiénes son los que dan más por ellos? — A éstos les garantizamos su elección...» Integró el dinero en caja, hizo que obtuvieran los puestos los adjudicatarios, y así fué nombrada la municipalidad de Nueva York.

Saben ustedes pues lo que es la Tammany: es una sociedad anónima, cuyo sitio social está en Nueva York y que explota todos los empleos municipales de la ciudad.

El doctor Ugon

A propuesta del jefe político de Rivera, coronel Foglia y Pérez, ha sido nombrado médico policial de aquel departamento el doctor Máximo Armand Ugon.

Un periódico local, «O Maragato», suelta este pelito: «Le felicitamos por su reposición en un cargo del cual había sido separado por una administración que, por lo desastrosa, no ha dejado «saudades» ni aún entre los propios correligionarios.»

Producción vinícola

Las noticias que se reciben en Buenos Aires de las zonas vitícolas del país, permiten asegurar que este año la cosecha será excepcional.

La producción argentina se elevará en 1908 á la suma de 2.200.000 hectolitros, con lo que vendría á ocupar el sexto lugar entre las naciones que producen más vino, de donde aventajarían solamente Francia, España, Italia, Portugal y Austria Hungría.

Festejos populares

La agrupación de estudiantes salteños, existente en esta capital, ha conseguido medios de transporte cómodo y barato para las fiestas que han de celebrarse en el Salto el 18 del corriente.

Al respecto da los siguientes pormenores un diario de esa ciudad:

En el expreso se pagará, en primera clase, desde Montevideo, diez pesos por ida y vuelta.

Se está organizando una peregrinación patriótica á la Meseta de Artigas, una velada en el Club Juventud Salteña, una función de gala en Larrañaga, un gran baile en el Casino, batalla de flores y fuegos artificiales en la plaza Treinta y Tres.

Tendremos además dos interesantes partidos de football con elementos locales, de la capital y de Concordia. Por último, tendremos arengas patrióticas en las plazas como en las últimas fiestas de Agosto y muy probablemente se organizarán unas regatas contando con el concurso de nuestros vecinos de Concordia.

Imprenta asaltada

Un boletín del periódico «O Cidadao», impreso en Quarahy, población brasilera fronteriza con San Eugenio, hace este relato de un suceso allí ocurrido:

«Hoy 10, á las dos horas de la mañana, más ó menos, un grupo de individuos armados, invadiendo los fondos de la casa donde están instaladas nuestras oficinas, y utilizando á lo que parece una hacha, echaron abajo una ventana penetrando en la sección de las máquinas.

Al barullo del asalto, uno de nuestros empleados, Argimiro Neves, salió para la calle haciendo algunos disparos de revólver y pidiendo socorro.

Al lado del predio, donde los asaltantes daban hurras á su bestialidad, la policía conservó la mayor calma.

Desesperado Argimiro Neves, corrió á la casa del delegado de policía.

Este funcionario, saliendo para ver lo que pasaba, díjole desdeñosamente «que aquello era obra nuestra».

Fué, entretanto al lugar asaltado haciéndolo ocupar por la policía.

Por lo que nos consta, no es pequeño el estrago hecho en las máquinas de impresión.

Poseídos de la mayor calma, aguardamos serenamente la acción de la policía.

«Sepan, sin embargo, y desde ya los bandidos autores de este atentado vandálico, que, por desgracia suya nos dejaron de pié.»

«Esperen, que no pierden!»

«O Cidadao».

No le ha ido del todo mal al colega, pues al fin y al cabo salió parado del conflicto; como asimismo ileso y apenas con el desagrado pasajero que producen las impresiones fuertes, el enérgico y ágil Argimiro Neves.

Investigando

El juez de paz de la 1.a sección señor José Debali, (dice un diario de Paysandú), ha sido comisionado por el juez de la causa doctor Semería, para que tome declaraciones á las personas que intervinieron en el duelo Gomeza-Giordano.

El señor Debali, se constituyó en la Jefatura, donde empezó á dar cumplimiento á su misión.

El teniente Arturo Gomez nombró defensor al doctor Fructuoso Coste; el doctor Baldomero Cuenca y Lamas y el señor Juan José Quintela, son defendidos por el doctor Alfredo Vázquez Varela y el subteniente Valentín Hernández, por el doctor Enrique Martínez Haedo.

Movimiento fluvial

Las siguientes cifras dan idea del activo tráfico que existe entre Concordia y Salto.

Durante el mes de Junio llegaron á esa última ciudad, procedentes de la otra argentina, 3.660 pasajeros transportados en vapores y 2.056 en botes.

Salieron, respectivamente, 3.466 y 2.124.

La ciudad del fuego

Hay ciudades que fundan su orgullo en sus museos, otras en sus plazas y otras en su historia: Nueva York tiene orgullo en sus incendios. Recientemente comprobaba «El World» con satisfacción que el día anterior, había sido necesario apagar un incendio cada veinte minutos. Y en su número de febrero 23, exclamaba orgullosamente el «Herald»: «No existe ciudad en el mundo en que perezcan tantos bomberos en el ejercicio de sus funciones.»

Fígaros independientes

Está á resolverse, en Buenos Aires, una reclamación presentada al ministro del interior por la sociedad de patrones de peluquería, solicitando el cierre de los salones que existen en algunos hoteles, casas de baños y clubs que funcionan los domingos.

Opina un diario que el reclamo no tiene consistencia.

Los salones aludidos no son para el servicio público en general. En los hoteles aprovechan de esa comodidad, anexa á otras más, solamente los huéspedes; y en los clubs, tampoco se sirven otras personas que los socios.

No piensa lo mismo de las casas de baños, pues ya es otra la organización y otro el negocio.

Los clubs, en su carácter de asociaciones privadas, deben conservar su autonomía en cuanto se relaciona con el régimen interno, establecido por sus asociados.

Competencia funeraria

En Paysandú se están disputando la preferencia dos empresas de pompas fúnebres. Ambas han reforzado sus elementos y se hallan frente á frente, disputándose los clientes con los atractivos que enumera un periódico local en esta forma:

«Hace meses dimos cuenta de que el señor Santiago Telmini había hecho construir un carro fúnebre lujoso, de exquisitas esculturas, para los sepelios de restos mortales de los que—teniendo dinero, no han podido librarse del duro zarpazo de la macabra Parca, segadora de vidas.

Pues bien: la empresa de la viuda de Norbas, en contraposición con su colega, ha hecho confeccionar con una casa bonaerense constructora del ramo, un magnífico carro fúnebre que para dar una idea aproximada del «lujo pomposo» que ostentará, basta con decir que costó de diez á doce mil pesos moneda nacional argentina.»

La elección no es dudosa: hay que entrar con dignidad en el otro mundo, y de consiguiente es preferible el vehículo de mayor precio.

Lejano está el día en que la igualdad de la muerte se exteriorice entre nosotros en los entierros, sirviendo para todas las posiciones sociales un mismo carro, como sucede en un cantón de Suiza, creemos que en el de Saint Gall.

Fénix.

El Almanaque-Guía de "El Siglo"

Bajo la dirección de persona competente y con la cooperación de personal numeroso y preparado, se han iniciado con la mayor actividad los trabajos de compilación de este antiguo y justamente afamado Almanaque, que cuenta ya en su haber más de cuarenta años de existencia.

La nueva empresa se ha propuesto llevar dicha publicación á la altura de sus congéneres europeos, ampliando y dedicando preferente atención á la parte informativa y facilitando la rápida utilización de todo lo contenido mediante numerosos índices, elemento de primera importancia para esta clase de obras.

Llamarán especialmente la atención la sección astronómica á cargo de un especialista; del Santoral, cuya ordenación se ha confiado á un distinguido sacerdote oriental, el doctor José Ortega (salesiano) para tener de una vez algo que responda exactamente á los cánones del Calendario eclesiástico; una sinopsis estadística del país, encarándolo bajo el aspecto demográfico y comercial; noticias compendiadas relativas á las principales naciones del mundo, sobre datos recabados expresamente de sus representantes en Montevideo y Buenos Aires; el capítulo, importantísimo y original: «Como se vá á cualquier ciudad, pueblo ó villa de la República desde Montevideo»; y el que lleva por título: «Para el hogar», una enciclopedia casera en miniatura especialmente dedicado á las madres de familia, etc., etc.

Como lectura interesante é instructiva (los chistes, los chascarrillos, las simplezas gedeónicas, las poesías á la luna y otras yerbas por el estilo se han eliminado por completo) encontrarán los lectores una reseña popular del año científico, una sección de astronomía y meteorología al alcance de todos un artículo expresamente escrito para el Almanaque por el distinguido naturalista del Museo Nacional, señor Juan Figueira, sobre la flora y fauna del país, los «Consejos de un médico» nuestras principales industrias, etc. etc.

Sin temor de que nos desmientan los hechos, podemos asegurar que la Empresa ofrecerá al público algo merecedor de su aplauso, para cuyo objeto no ahorra trabajo y dinero.

A los interesados en la publicación de avisos se garantiza la edición mínima de 10.000 ejemplares, cifra que quizás se duplique si debemos juzgar por el enorme pedido que del Almanaque ya se ha empezado á hacer.

El caso del juez Ranero

LA VISTA FISCAL

A pedido de parte interesada publicamos hoy la parte sustancial de la vista expedida por el Agente Fiscal del Durazno en el caso del Juez Ranero.

Mañana publicaremos la sentencia en que el Juez Señor Alvarez Cortés sienta, según nuestra opinión, la verdadera doctrina.

Después de resumir las resultancias del proceso dice el Fiscal:

Ahora bien señor Juez. Habiendo estudiado detenidamente este expediente—entiendo que el auto de prisión—de fojas 98 no es legal,—pues aparte de que las declaraciones de Manuel Pereira da Luz y José González Olivera no constituyen semi-plena prueba, desde que el primero de los citados se declara coautor del delito que denuncia, y el segundo se declara peón de da Luz, habiendo sido ambos sumariados por el Juez denunciado en ésta misma causa; el delito que se le imputa al señor Ranero, está previsto en el inciso 6.o del artículo 1329 del Código de Procedimiento Civil, y los artículos 1329 y siguientes indican el procedimiento especial que debe seguirse en las causas que se inicien con motivo de ésta clase de delitos.

El Legislador señor Juez ha querido garantir á los Magistrados de la mala voluntad de los procesados, que necesariamente deben de tener contra las personas que deben juzgarlos ó acusarlos; por eso en el inciso 2.o del artículo 1332 del Código de Procedimiento Civil refiriéndose á la sustancia de los juicios á seguirse con motivo de los delitos determinados en el artículo 1323 del mismo código, y por consiguiente con motivo del delito que se le imputa al señor Ranero dice: En ningún caso podrá decretarse el arresto ó prisión del enculpado. De esto se deduce señor Juez que la prisión del Juez de Paz Ranero es á todas luces ilegal: por una noble razón: 1.o ilegal porque de autos no resulta semi-plena prueba del delito que se le imputa; 2.o ilegal, porque en este caso especial, la ley prohibe terminantemente decretar el arresto ó prisión del inculpado.

Pero aún hay más: Señor Juez, el Legislador no ha querido someter á los jueces en general á la humillación de ser interrogados sobre las denuncias ó acusaciones que les pueda hacer con motivo de las infracciones cometidas en el desempeño de sus funciones, y por eso estableció en el artículo 1334 del Código de Procedimiento Civil, que en éste caso, no se podrá someter al inculpado á prestar declaración indagatoria; de donde se deduce que es ilegal la declaración tomada al Juez Ranero, en lo que se refiere á la denuncia de la referencia; é ilegal es también el auto de fs. 89 y siguientes en cuanto ordena un careo entre el citado Juez y los prevenidos denunciantes; pues un careo, no es más que una ampliación de dos declaraciones indagatorias y contradictorias, que se decreta con el objeto de averiguar la verdad; aparte de que el careo según el artículo 265 del Código de Instrucción Criminal es el acto que tiene lugar entre los coacusados, entre los testigos ó entre unos y otros, no encontrándose el señor Ranero ni en uno ni en otro caso.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta 1.o Que el artículo 375 del Código de Instrucción Criminal dice: Los casos de responsabilidad, los Tribunales ó Jueces que de ellos, deben, conocer la substanciación de esos juicios, las penas que deben imponerse y los procedimientos generales relativos á dichas causas, serán los mismos determinados en la parte 3.a del Código de Procedimiento Civil—y que el artículo 656 del citado Código dice: «Además de las causas de responsabilidad establecidas por el artículo 1323 de dicho Código (se refiere al Código de Procedimiento Civil etc.) de donde se deduce que la causa que se le sigue al señor Ranero por la denuncia expresada con anterioridad, debe substanciarse con arreglo á los artículos del Código de Procedimiento Civil que ya he citado—y

2.o Que el telegrama de la Alta Corte de Justicia que sirve de fundamento al auto de prisión de fs. 98 no autoriza al señor Juez—si no á proveder en los casos de delitos de fuero común, y por consiguiente no puede en forma alguna servir de base para proceder en un caso especial como el del señor Ranero, cuyos procedimientos especiales están determinados en el Código de Procedimiento Civil, como lo he demostrado, á V. S. pido:

1.o Se sirva decretar inmediatamente la libertad incondicional del Juez de Paz de la 7.a Sección, del departamento, señor Vicente Ranero;

2.o Declarar nula la declaración prestada por el señor Ranero á fs. 87 y siguientes, en lo que se refiere á la denuncia del caso.

3.o Se sirva revocar el auto de fojas 89 vuelta y siguiente en lo que se refiere al careo del señor Ranero con los prevenidos.

Es justicia etc.

Juan Jacobo Munyo.

Administración Pública

Nuevos puentes

La Inspección General de Vialidad ha sido autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, para disponer de todo lo que se haga necesario con el fin de dar comienzo á la mayor brevedad posible, á los estudios y preparación de los proyectos de construcción de los puentes sobre los pasos de Piriz, de Las Piedras y Castro en los arroyos Villasboas, Caballero y Antonio Herrera respectivamente del departamento del Durazno.

Gastos autorizados

El Poder Ejecutivo ha resuelto autorizar á la Comisión Auxiliar de La Paz para invertir las sumas de $ 500, $ 650 y $ 150 en las obras de la calle que conduce al cementerio, vialidad general y adquisición de materiales de limpieza.

La Comisión Auxiliar de Pando también fué autorizada para disponer de la suma de $ 200, destinados á gastos de vialidad local; como así mismo á las comisiones auxiliares de Nueva Palmira y San Juan Bautista, para invertir respectivamente las sumas de $ 200 y $ 120 destinados á evitar la propagación de la fiebre tifoidea y obras á efectuarse en el cementerio local de San Juan Bautista.

Dimensiones de una embarcación

La superioridad ha resuelto aprobar varias modificaciones propuestas por la casa Yarrow y C.a, para aumentar las medidas de un vaporcito contratado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, así como otras mejoras á introducirse en el mismo.

Pedidos desestimados

Por el Ministerio del Interior se ha resuelto no hacer lugar á los pedidos de la Inspección General de Vialidad, Museo Nacional, Comisión Nacional de Caridad, Departamento Nacional de Ingenieros, Oficina Hidrográfica y Comisión del Hospital de Caridad; solicitando se les concediera el porte libre de derechos de correos, para la correspondencia oficial.

Supresión de trenes locales

El Ministerio de Obras Públicas ha pasado á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, una solicitud del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, pidiendo la autorización respectiva para suprimir los trenes locales del Salto á Isla Cabellos.

Impuesto de faros

Se remitió á sus efectos á la Contaduría General del Estado, una nota de la Oficina de Faros, comunicando que se ha depositado en el Banco de la República la suma de $ 1.358.67, importe de lo recaudado por concepto de dicho impuesto, en lo que vá del mes corriente.

El Ministerio de Obras Públicas pasó en vista al Fiscal de Gobierno de 2.o turno, una nota de la misma Oficina, relativa á la exoneración del pago del impuesto de faros al vapor «Kapton».

Movimiento de oficiales

Por el Ministerio de la Guerra se aceptó ayer una propuesta del Estado Mayor General del Ejército, hecha á favor del alférez graduado Damián Herrera, para ocupar una vacante de alférez titular en el batallón de infantería número 1.

Al teniente 2.o del batallón 5.o de infantería Horacio V. Pintos, se le ha concedido su separación y pase á la lista de reemplazo.

También fué aceptada una propuesta del jefe del Estado Mayor, proponiendo para llenar una vacante en el escuadrón de caballería número 1 al teniente 2.o graduado Delfino Casas.

Refuerzo de un rubro

El Ministerio de la Guerra ha pasado una nota al de Hacienda, disponiendo que la partida de eventuales y extraordinarios del mismo sea reforzada con la suma de $ 8989,83 procedente de economías realizadas en la lista militar en el mes de Julio próximo pasado.

Estado aprobado

Ayer fué aprobado un estado de la Junta de Administración Militar, relacionado con varias cuentas que se mandan pagar y que ascienden á la suma de $ 2618,54 procedentes de suministros.

Pago de materiales

Por el Ministerio de la Guerra se han impartido las órdenes del caso, á fin de que se liquide á favor del capitán Alfredo R. Campos la suma de $ 2.199.08, destinados al pago de materiales, empleados en la construcción de las obras que se realizan en el cuartel Garibaldi, y de que aquél es director.

Suministro de medicamentos

Encontrándose excedida la partida 7000 pesos, perteneciente al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado, y que el presupuesto asigna para sufragar los gastos que se originen con motivo del suministro de medicamentos para el ejército, el Ministerio de la Guerra ha resuelto reforzar dicha partida con la suma de 1500 pesos, que se tomará de la que se asigna por la ley para cubrir los desembolsos causados con motivo de la realización de honores fúnebres á militares fallecidos.

Ordenes de pago

Se han expedido dos órdenes de pago que ascienden á la suma de 3.000 pesos, á favor del ingeniero Emilio Conforte importe de la 2.a y 3.a mensualidades, acordadas para atender los gastos originados con motivos de los trabajos de construcción del cuartel en la villa de Treinta y Tres.

Premios de enganche y servicio telefónico

Con motivo de encontrarse excedidas las sumas que por la ley de presupuesto se asignan para atender el servicio de primas de enganche correspondientes al ejercicio pasado y la destinada al servicio telefónico del mismo ejercicio, el Ministerio de la Guerra resolvió ayer, que dichas partidas sean reforzadas respectivamente con las sumas de $ 2.000 y $ 500 que se tomarán de las partidas que la ley destina para honras fúnebres y «Masita».

Tranvías eléctricos

El ramal á Piedras Blancas

La Junta en su sesión de ayer tomó en consideración un extenso informe producido por la Dirección de Rodados á propósito de la protesta formulada por el doctor Domingo Arena, en representación de un grupo de propietarios de Piedras Blancas, con motivo de haberse inaugurado el ramal de «La Transatlántica», instalado en el Camino Goes, solamente hasta Maroñas.

Cree la Dirección que el doctor Arena padece error al atribuir á la empresa móviles de lucro con la inauguración parcial de dicha línea, pues es sabido que aquélla, cumpliendo fielmente el contrato sobre electrificación, podría cobrar por el pasaje á Maroñas doce centésimos é igual boleto desde la calle Marcelino Sosa hasta el Hipódromo.

Sin embargo, con el fin de favorecer al público rebajó 2 y 4 centésimos respectivamente por el pasaje en esa vía, siendo más que probable que ese beneficio se extienda hasta el punto terminal de la línea, en Piedras Blancas.

La ley de concesión electrificando la línea de Goes no dice nada respecto á la prohibición de inaugurar parcialmente el ramal. De ahí que la empresa ha podido llevar á cabo su proyecto, sin violar los preceptos del convenio de concesión respectivo.

El barón de Tabares Leite

Visita al Presidente de la República

Desde el domingo se encuentra en esta capital procedente de Porto Alegre, el barón de Tabares Leite, persona estrechamente vinculada á la situación política del Estado de Río Grande, y amigo íntimo del gobernador Carlos Barboza Gonçalves.

El barón de Tabares Leite hizo una visita al Presidente de la República en nombre del doctor Barboza Gonçalves, en la que se habló extensamente de los asuntos fronterizos.

VIDA SOCIAL

Noches del Urquiza—

El prestigio de los Alvarez-Quinteros llevó al Urquiza una concurrencia superior á la de la noche anterior. Muchas familias á que quien sabe qué temor alejó de «El Ladrón» volvió á aparecer anoche. Sobre todo, señoritas. Entre ellas, recordamos á:

Sara y Margarita Guani, María Mercedes Arocena Blanco, Maruja Blanco Acevedo, Elena Mullins, Carlota, Milka é Ivana Lussich, Enriqueta y María Illa, María Concepción Carafí, Eleonora y Silvia Victorica, María Piera, Enriqueta y Lola Lessa, Sara y Elisa Artagaveytia, Lili Castells, Marta, Adelina y Matilde Arocena Hughes, María Manuela y Albertina Pena, Blanca Larravide, Sara Mañé, Soledad Seré Ibarra, María Rafaela Arauch, Carmen Alvarez Eastman, Adela Folle Belgrano, Ema Madalena, Josefina y María Elena Brito del Pino, Blanca y Mercedes Saavedra, Zelmira Artagaveytia, Elisa Ibarra y muchas otras.

Hoy no habrá función, poniéndose mañana en escena «La Corte de los venenos» de Victoriano Sardou que acaba de obtener un estruendoso éxito en París y en cuya «mise en scene» ha echado el resto la compañía Guerrero.

La exposición del Club Católico—

El interés del día está concentrado en la exposición pictórica de artistas nacionales que tendrá lugar esta noche en los salones del Club Católico. Todas las versiones que llegan hacen creer que su director el señor Raúl Montero Bustamante ha conseguido reunir las mejores producciones de arte nacional, obteniendo real éxito en sus trabajos.

Al carácter artístico de la fiesta se añadirá su faz social, faz que es equivalente de una espléndida reunión.

La «relâche» de la Guerrero contribuirá á que la concurrencia sea mayor.

«Entre-Nous»—

Finalmente sabremos hoy quien triunfa en la accidentada elección del «Entre-Nous». Como lo han reflejado las listas transcriptas la mayoría se ha ido inclinando sucesivamente á las distintas candidaturas, sin que se pueda asegurar ni unas horas antes, á ciencia cierta, cual saldrá victoriosa.

Tratando de indagar, solo hemos podido llegar á la conclusión de que se trabaja con brío y actividad, que se hacen esfuerzos inauditos para decidir la opinión de las indiferentes y que, por último, ni las mismas leaders tienen fé en la victoria propia.

Recibos—

Hoy es día de visita en casa de las señoras:

Carmen Martínez de Williman, Enriqueta Latorre de Costa, Josefina Perey de Serrato, Adela Belgrano de Folle, Carmen Saavedra de Piñeyrúa, Carolina Larriera de Regules, Marta Costa de Carril, Herminia Sánchez de Peixoto, Amalia Saavedra de Supervielle, Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, María Emilia Castellanos de Seré, Celia Zúñiga de Taranco, Felicia Cibils de Stajano, Mercedes Berro de Morales, Manuela de Herrera de Salterain, Elvira Abella de Hordeñana, Rita Baena de Castellanos, Corina Etcharde de Susviela Guarch.

Fiesta infantil—

Lo que es por este año las niñas no pueden quejarse. El número de sus fiestas puede competir con el de las envidiadas señoritas. No hace aún un mes en lo de Bonilla-Muñoz y en lo de Lacueva-Stirling. Ayer las crónicas de la de Blanco-Acevedo y ya mañana una nueva, que en nada les ha de ceder, en casa de los esposos Belgrano-Vaeza Ocampo festejando el cumpleaños de la hermosa niña Ema Vaeza Belgrano.

Por nuestra parte no hacemos más que desearle que se diviertan, y mucho.

En la Legación Argentina—

Contrariamente á lo que se había anunciado, mañana no habrá recepción en la Legación Argentina, con motivo del aniversario patrio.

Así lo hacemos constar, pues.

Viajeros—

Se encuentra en Trinidad el señor Alfredo Beherens.

—Para Buenos Aires partió el diputado, señor Federico Paullier.

—Llegó de Conchillas el señor Rafael Guimerá.

—Hoy debe llegar de Río Negro, el jefe político de ese departamento, señor José A. Mora.

—Del Salto es esperado el diputado señor Ricardo Espalter.

—A Buenos Aires, con el fin de pasar allí la temporada de invierno partirá la señora Flora Wells de Shaw.

—Para los primeros días de Agosto llegará á esta con procedencia de Paysandú, la señora Luisa Gurméndez de Carve.

—De Rivera llegó ayer el escribano señor Florencio Constanzó.

—Ayer partieron para Buenos Aires el señor Carlos María Herrera y su señora Manuela Nebel.

—Para Buenos Aires partió el ingeniero señor Horacio Acosta y Lara.

—Hoy se embarca para Buenos Aires el señor Andrés Carril, acompañado de su señora Marta Costa de Carril y de la señorita Celina Costa. Conjuntamente con ellos van el señor Angel F. Costa y su señora Anita Benzano de Costa.

—En el vapor de la carrera se embarcaron ayer para Buenos Aires los señores Antonio Lussich, Francisco M. Carrau, Enrique Menini, J. G. Ingouville y familia, Jorge Henon, Antonio P. Musso.

Enfermos—

Está restablecida la señora María Josefina Gómez de Pastori.

—Mejorada la señora Esther Silva Gordall de Miranda.

—Es delicado el estado del señor Antonio Casas.

—Es muy delicado el estado del señor Francisco Saravia.

—Mejorado el niño Roque García Blixén.

—Se halla enfermo el joven Alberto Larriera.

—Mejorado de sus dolencias el señor Juan G. Buela.

Duelo—

Dolorosa impresión ha producido la muerte de la distinguida matrona Carlota Silva de Escalada. Era una anciana llena de virtudes, cuyo corazón generoso derramó bondades sin cuento.

Su sepelio se efectuará hoy á las 9 1|2 a. m.

—El lunes próximo se rezará en la Iglesia de Lourdes una misa en sufragio del alma de la señorita María Luisa Franco.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

Continúa el mercado firme

Como lo indicábamos ayer el mercado de ganado en pie mantuvo la firmeza en que se presentó la plaza al iniciarse los negocios de la semana.

La escasez de entrada obligó esa situación, haciéndose los negocios siguientes en ganados especiales:

De Florida: De Lataste Hnos. 61 novillos Durham y Hereford, com peso de 531 kilos, á 5 1|4 centésimos kilo, más $ 0.50 por cabeza, $ 28.37.

De Florida: De B. Rospide, 52 novillos Hereford, con peso de 502 kilos, á 5 1|4 centésimos, más $ 0.50 por cabeza, $ 26.85.

De Florida: De sucesión Bidart, 53 novillos Durham y Hereford, con peso de 505 kilos á 5 centésimos kilo, $ 25.25.

Para hoy solo hay anunciado el arribo de 6 wagones.

Puede asegurarse que los precios no declinarán mientras las entradas sigan siendo moderadas y de hacienda buena, como al presente.

Victorica, Muñoz y Piñeyrúa.

Los premios á las escuelas

El proyecto municipal

Ya hemos dado noticia, en la oportunidad debida, del proyecto que recientemente ha aprobado la Junta E. Administrativa, presentado por los doctores Lapeyre, Lagarmilla y Carvallido por el cual se acuerdan premios á las escuelas públicas de Montevideo que más se hayan destacado durante los cursos anuales.

He aquí, ahora, el texto del proyecto referido, que será considerado por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, en la cual la Junta ha delegado el cumplimiento de aquel:

Artículo 1.o Créanse cuatro premios destinados á la escuela de primer grado, á la de segundo, á la de tercero y á la escuela rural que se haya distinguido más en el año escolar.

Art. 2.o Los premios á discernirse consistirán en objetos de arte que por su significado y exterioridad respondan á la idea que los inspira, cuyos lemas los determinará anualmente la Junta E. Administrativa.

Art. 3.o Destínase para sufragar los gastos que demande la adquisición de los premios la suma de cuatrocientos pesos oro.

Art. 4.o El Jurado encargado de pronunciarse sobre la preeminencia y superioridad de las escuelas será designado por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, en la segunda quincena del mes de Diciembre, con noticia á la Dirección General de Instrucción Pública. El fallo del Jurado será irrevocable é inapelable y se comunicará también á la Dirección General de Instrucción Pública y á la Comisión Departamental de Instrucción Primaria.

Art. 5.o Esta Comisión se reunirá una vez concluídas las pruebas de fin de año y dictará su fallo en la primera semana de Enero.

Art. 6.o El discernimiento de los premios se efectuará á más tardar en la segunda semana de Enero.

Art. 7.o Dicha adjudicación se verificará en sesión pública y solemne y en uno de los teatros de la capital.

Art. 8.o La Comisión D. de Instrucción Primaria queda encargada de representar á la Junta E. Administrativa en el cumplimiento de esta resolución.

Art. 9.o Aprobado este proyecto, se comunicará á la Dirección G. de Instrucción Pública para su conocimiento y demás efectos.

Higiene de la ciudad

EL REPARTO DE ESQUELAS

En la sesión que ayer celebró la Junta, el Director de Salubridad presentó un proyecto de ordenanza prohibiendo el reparto de esquelas en la vía pública, en vista de que ese medio de reclamos perjudica la limpieza de la ciudad.

Considera el doctor Ramasso que debe imponerse á los repartidores de anuncios una medalla especial cuando ejerzan ese comercio.

En la nota que la Dirección de Salubridad remitió á la Junta adjuntando dicho proyecto se hace constar que si las calles de Montevideo no se encuentran limpias se debe, en gran parte á los trabajos de remoción del afirmado que realiza La Usina Eléctrica.

Los vehículos de carga

Infracciones á la ordenanza

La Junta, con fecha 26 de Diciembre de 1906, promulgó una ordenanza reglamentando las llantas que debían usar los vehículos destinados á carga.

La referida ordenanza mandaba que los vehículos de dos ruedas con llantas menores de diez centímetros no podrían cargar más que ochocientos kilos; los de la misma categoría cuya llanta fuera de diez centímetros ó más 1.800 kilos; los de cuatro ruedas con llantas menores de siete y medio centímetros 800 kilos y los de cuatro ruedas con llantas de siete y medio centímetros 3.000 kilos.

La Junta, al aprobar la referida ordenanza, dió un plazo de un año para que los rodados que no se hallaran en las condiciones establecidas, se colocaran en ellas, obligando á los vehículos nuevos á que se reconstruyeran y ponerse también dentro de lo ordenado.

Antes de vencer el plazo acordado se presentaron colectivamente la mayor parte de los propietarios de vehículos cuyas llantas no estaban en las condiciones reglamentarias pidiendo un nuevo plazo de seis meses, que también se les acordó. Vencido este, se concedió otro también de seis meses, que venció el 30 de Junio.

Inmediatamente empezaron á cumplir su cometido los revisadores, aplicando numerosas multas después de comprobar debidamente la infracción. Alarmado por este hecho, un grupo de propietarios de vehículos se presentaron á la Junta pidiendo que ésta dejara en suspenso la ordenanza en la parte relacionada con el ancho de las llantas de los rodados.

De este asunto se ocupó ayer la corporación municipal. El señor Piera, director del ramo, declaró que era partidario de suspender la reglamentación hasta tanto el Senado apruebe la ley de patentes de rodados para el ejercicio 1908-909, ya sancionada por la Cámara de Representantes.

En esa ley se impone á los dueños de vehículos las obligaciones consignadas en la ordenanza de 23 de Julio de 1906, en virtud de considerarse de gran utilidad el cumplimiento de las prescripciones que esa reglamentación contiene.

La Junta, después de oir las esplicaciones del señor Piera, resolvió suspender los efectos de dicha ordenanza pero sin consignar—como era natural—que el importe de las multas ya aplicadas sea devuelto á los infractores.

Una vez que sea sancionada la ley de rodados, la Junta aplicará con todo rigor los artículos de la ordenanza que quedan ahora en suspenso.

EL SUCESO DE TREINTA Y TRES

Atentado contra un periodista

Respecto al atentado de que fué víctima en Treinta y Tres, el señor Daniel Coronel, miembro de la redacción de un diario local, en el Ministerio del Interior se ha recibido la siguiente comunicación:

ministro del Interior.—Montevideo.—

Treinta y Tres, Julio 5 de 1908.—Anoche á las 8 fué herido de uno ó dos palos en la cabeza, Daniel Coronel al cruzar una de las calles de la villa, donde el alumbrado es escaso. Enseguida la policía tomó medidas, habiendo manifestado el herido, no haber conocido al agresor, ni haber podido descubrir señales particulares, ni tener sospechas de quien pueda ser.

La policía ha desplegado actividad para poder descubrir al heridor, sin tener por ahora ningún resultado.

Según opinión del médico de policía que asistió al herido desde el primer momento, las heridas son de carácter leve.—Jefe político.

En virtud de la denuncia formulada por el «Eco del País», en su número de ayer, acerca de la actitud observada en este incidente por la policía local, el ministro del Interior dirigió en el día un despacho telegráfico al jefe político del departamento, pidiéndole amplíe su anterior información.

SPORTS

Reunión del 12 de Julio

ASIGNACIÓN DE PESOS

Premio Morfina—1.500 metros—Aceituna 54 kilos, Petrarka 56, Prematura Facundo 56, Marcelina 54, Chorrillos 56.

Premio Alastor—1.500 metros—Venezolana 46 kilos, Nelusco 65, Iguazú 53, Kitchener 53, Casta Diva 60, Fernet 59, Rossi 45, La Veine 48, Chispa 53, Reuss 57, Comediante 61.

Premio Júpiter—1.800 metros—Camarón 56 kilos, Zany 50, Arthur 60, Alborada 53, Cirrus 56, Foliel 43, Vanguardia 44, Salada 55, Gloa 52.

Premio Remate—1.300 metros—Talismán 500 ps., 50, Fosrara 700, 52; Brillante 300, 49; Tifón 400, 34; Briska 700, 52; Proletario 400, 48; Taboha 600, 52; Novicio 500, 53; Júpiter 400, 48; Escocia 200, 48; Rataplán 300, 52; Danzante 300, 52.

Premio Bélica—1.400 metros—La Schneider 52 kilos, Dictador 54, Soprano 52, Don Severo 54, Semiramis 52, Culebra 52, Leonell 54, Gaucho 54, Blanca Nieve 52, Regencia 52.

Premio Comediante—2.500 metros—Atalejo 51 kilos, Mosquetero 67, Minero 60, Foco 53, Obelisco 43, Gaucho 46, Capataz 53, White 49, Caporal 44.

El forfait hoy á las 4 p. m.

FOLLETIN 10

MIGUEL CORDAY

EL HOMBRE ARTIFICIAL

(Traducido para EL SIGLO)

Bro retrocedió de pronto y replegándose sobre sí mismo, metió las manos en los anchos bolsillos de su amplio saco:

—Está bien. No me creerás? preguntó con voz terrible.

—No.

Con acento seguro, y por eso mismo más terrible, Bro repuso:

—Me crees capaz de una superchería?

—Sí.

—Pero no me crees capaz de cometer un crimen?

Ruchard no vaciló:

—No.

—Pero admites, prosiguió Bro, que el escultor tiene el derecho de derribar su estatua, que el inventor tiene el derecho de destrozar su máquina?

Ruchard no respondió, temiendo comprender. Fué para todos los presentes un interminable instante de angustia absoluta. Entonces, haciendo y hablando al mismo tiempo.

—Pues bien,—prosiguió—la prueba de que Dajan-Phinn es obra mía, es que lo destruyo.

Tres disparos siguieron á sus palabras. Con un revólver que había sacado del bolsillo, había apuntado á Dajan-Phinn, erguido al pie de la escalinata.

En medio de los gritos de horror y de pánico, Ruchard se precipitó sobre su débil adversario, lo cogió por la muñeca y lo desarmó. Bro le gritó en la cara:

—Pues bien, tú lo has querido! Ahí tienes á donde me ha llevado la ciencia oficial: á destruir mi obra maestra! Ah! Ah! La ciencia oficial!...

Dajan-Phinn, girando sobre sí mismo, cayó de pronto de bruces, con los brazos extendidos hacia adelante. Con ayuda de la servidumbre que acudiera al ruido, Enrique Ruchard y César Bro lo transportaron á un canapé del salón. Se trajeron lámparas; y, mientras las dos mujeres subían al piso alto para tranquilizar á los niños á quienes habían despertado las detonaciones, y daban gritos de terror, el profesor examinaba la herida. Dajan-Phinn había recibido dos balas en pleno pecho. Su estado parecía desesperado...

Indiferente á su víctima, el doctor Bro se paseaba de un extremo á otro del salón, llenándolo de gestos y de palabras. Declaraba que iba á constituirse prisionero, que la instrucción del proceso y el eco de los debates obligarían al mundo entero á reconocer la verdad de sus afirmaciones, la excelencia de sus doctrinas y á hacerle, al fin, justicia.

El profesor, que escuchaba, se alejó por un momento de Dajan-Phinn, llevándose á su hijo y al pintor á un rincón de la pieza. Era necesario, al contrario, evitar el escándalo del proceso. Bro había procedido evidentemente, bajo la influencia de un acceso de locura. El Ruchard, lo demostraría así seguramente, poniendo á contribución al mismo tiempo, su influencia para evitar el juicio. Pidió á los dos jóvenes que secundaran su proyecto. Estos prometieron lo que le pedían, pero en vez de acompañarlo á la comisaría, lo llevaron á una casa de salud vecina, dirigida por uno de sus amigos comunes, y donde la justicia podría proceder, á partir del siguiente día, á todas las averiguaciones necesarias. Un cuarto de hora después, el doctor Bro abandonaba la casa entre sus dos guardianes, convencido de que iba á entregarse á la justicia y lanzando á su adversario el último sarcasmo y el último reto...

Las horas se deslizan lentas á la cabecera de Dajan-Phinn, en aquel salón de donde no se han atrevido á sacarlo. La señora Bro vela, mientras el profesor descansa un poco en una pieza contigua. El célebre médico no da sin embargo, esperanzas. No hay duda: el desgraciado se llevará pronto el secreto de su origen. Entre tanto, ha recobrado el conocimiento, y viendo que la señora Bro se enjugaba una lágrima con la punta del dedo:

—No llore usted, murmuró Dajan-Phinn. No siento desaparecer. Ayer, en este mismo sitio, al hablar á los novios. Tengo conciencia de mi verdadera desgracia, de mi mal destino. Haya ó no nacido como los otros hombres, siempre me había faltado la única facultad que apega á la vida, que revela su encanto y atrae...

—?...

—Amor!

FIN

DE ROMA

El veraneo de D'Annunzio—Dramas, tragedias, comedias y películas—Reformas en el Vaticano—El agua bendita y las bacterias.

Junio 1908.

Como los grandes escritores latinos que meditaban sus obras en la gran capital del orbe antiguo para luego comunicarlas la vida de la forma, Gabriel D'Annunzio acaba de recogerse en una suntuosa quinta situada en los alrededores de Viarezio. Allí pasará el verano consagrado al cultivo de las musas.

D'Annunzio ha dicho á un periodista que en su retiro compondrá las siguientes obras: Una tragedia en verso, que llevará por título «La batalla de Legnanos, cuyo argumento lo constituirán los hechos y circunstancias que precedieron á la fundación de la ciudad de Milán; un drama moderno, en cuatro actos, bautizado con el nombre de «Amaranta», que es el de la protagonista; una comedia francamente festiva, que se llamará «Forse che si, forse che no», ó lo que es lo mismo, «Quizás sí, quizás no»; una novela, «La madre loca», y, finalmente, un drama sacado de la historia de Italia, que no estará escrito ni en verso ni en prosa. El autor de «El intruso» lo destina á un cinematógrafo de Roma.

Al cabo de tarea tan copiosa, nadie se atreverá á dudar de la fecundidad y aptitudes varias del «divo Gabriele», el «Magnífico», como él á sí mismo se nombra.

Pasando de lo profano á lo eclesiástico, anunciaré á los lectores de «El Imparcial» que se avecina la publicación de un decreto pontificio según el cual las oficinas del Vaticano experimentarán una trasformación sensible.

En aquella denominación se incluyen, no sólo las congregaciones romanas, sino también los demás despachos pontificios, como la secretaría de los Breves y la Penitenciaría.

La colectividad encargada de tratar el plan de las reformas es una comisión formada por cuatro cardenales; el subsecretario de Estado y sus eminencias Gasparri, De Lai y Vives y Tutó.

Acerca de las determinaciones adoptadas por esa comisión se guarda en el Vaticano singular reserva. No obstante, tengo motivos para creer que las modificaciones serán de trascendencia escasa.

La voz común reconoce que el sistema actual de las congregaciones romanas, ahora como en los tiempos de Sixto V, ya no satisface las necesidades modernas. Se imponen consiguientemente las reformas radicales y saludables, á pesar de lo cual es dudoso que en el Vaticano se atrevan con ellas. La comisión se limitará probablemente á introducir alguna modificación secundaria, suprimiendo alguna que otra dependencia.

Tiénese por seguro que una de las nuevas reformas será la unificación del calendario, la del horario y la de los sueldos para todas las congregaciones, porque ahora gobierna la mayor desigualdad en todos esos respetos.

Otra reforma á la que el Pontífice no renunciará de fijo, es á organizar los tribunales pontificios en materia eclesiástica, especialmente el tribunal de la Rota. Además en ciertas congregaciones á las que acuden sacerdotes ó religiosos á fin de solventar algún conflicto con la autoridad competente, se constituirán tribunales de apelación.

La nueva organización de los tribunales pontificios será el punto de partida de las reformas venideras. El Papa tiene el propósito de que el decreto anunciándolas se publique antes de finalizar el mes actual.

La misa solemne del jubileo sacerdotal de Pio X se celebrará en la basílica de San Pedro el 16 de Noviembre próximo. Es el día que da comienzo al año del jubileo episcopal de Su Santidad.

El jubileo sacerdotal terminaba en Setiembre, pero como el cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede haya manifestado deseos de asistir á la misa solemne que celebrará el Papa, la Santidad ha consentido que la ceremonia se aplace hasta Noviembre. En esta época ya se encuentran de regreso en Roma, después de las vacaciones, los representantes del cuerpo diplomático.

Otra reforma que se anuncia, además de las expresadas, será publicada, en breve: la de los cuerpos armados del Pontífice: gendarmes, suizos y guardias nobles. Quiere la Santa Sede reducir á seis millones de liras los siete y medio que ahora se gastan en el despacho de todos los servicios.

El doctor Antonio Geinelli, hoy Fray Agustín de las Menores, acaba de comprobar que en el agua bendita de las iglesias rurales se albergan por término medio hasta 600 bacterias por centímetro cúbico, y eso, al aparecer claro el líquido en la superficie. Cuando en el fondo se ve turbio, los animalillos pueden alcanzar la pavorosa cifra de 24.000. En los templos de las ciudades, los mencionados guarismos llegan á 24.000 y á 200.000. El microbio de la tuberculosis y los de la disentería y la difteria son los que predominan en el agua de las pilas.

No bastando el sublimado para desinfectarlas, muchos párrocos han resuelto sustituirlas por un recipiente cerrado, del cual, oprimiendo un botón, surgen dos ó tres gotas las suficientes para que los pecadores hagan la señal de la cruz.

La innovación, establecida en la iglesia de Vergiate, ha sido aprobada por la Asociación de médicos católicos de Milán, quienes han pedido que se adopte en todas las iglesias de Italia.

Tedeschi.

TELEGRAMAS

(Noticias hasta las 4 a. m.)

FRANCIA

EL ASESINATO DE REMY

La intervención de Pougeot

PARIS, 7—Se sabe que el ministro [illegible], que servía al asesinado banquero Remy, es amigo de un tal Pougeot que años anteriores también estuvo al servicio del banquero en cuestión.

Pougeot huyó después de robar á Remy la suma de 12.000 francos. Se sabe que el indicado Pougeot tenía costumbres disolutas y cometió delitos de homosexualidad. Esta circunstancia hace aumentar las sospechas que se tienen sobre el [illegible] Pougeot se suicidó hace años [illegible] en Burdeos.

LA CARRERA DE AUTOMOVILES

Los ganadores—Lamentable accidente—Dos muertos

PARIS, 7—Comunican de Dieppe, que el resultado de la carrera de automóviles de gran tonelaje por el Gran Premio, es el siguiente: Llegó primero el chauffeur Marques Cabeger, conduciendo un automóvil aleman «Mercedes»; la segunda Hemery con un automóvil [illegible] y tercero Hanriot con una máquina «Benz».

PARIS, 7—Informan de Dieppe que durante la carrera de automóviles realizada hoy allí se ha producido un lamentable accidente.

Una máquina de Panhard Levassor se tumbó resultando muertos el conductor y un ingeniero.

Un marinero antimilitarista—Un sumario

PARIS, 7—Telegrafían de Brest que fué arrestado un marinero del acorazado «Vérité», por haber hecho propaganda antimilitarista entre sus compañeros.

El almirante [illegible] ha ordenado que se instruya un sumario para cerciorarse de la existencia de posibles cómplices que tenga el detenido entre la tripulación.

INTERPELACION SOCIALISTA

La evacuación de Marruecos

PARIS, 7—En la sesión que celebró hoy la Cámara de Diputados el diputado socialista Mr. Jaurès, interpeló respecto á la ocupación de Azemur y pidió la evacuación de Marruecos.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Pichon, declaró que el reconocimiento efectuado por el general d'Amade en Azemur tenía por objeto el asegurar la seguridad de la localidad de Chawia, porque de Azemur se proveía á aquélla de municiones y se impedía pasar al correo de Mazagán.

Mr. Pichon agregó que el general d'Amade conserva no solamente la confianza del gobierno, sino también la gratitud del mismo por su brillante campaña.

Cintas cinematográficas destruidas — Autores multados

PARIS, 7—El tribunal ordenó la destrucción de cintas de cinematógrafo reproduciendo obras de ciertos autores, á quienes condenó por daños y perjuicios á pagar sumas que varían de 1.000 á 1.500 francos.

Consecuencias de un atentado

PARIS, 7 — Comunican de Saigon que han sido condenados á la pena de muerte dos [illegible] y un brigadier anamitas que participaron en el atentado del día 9 de junio último.

Recaudación de impuestos

PARIS, 7—La recaudación de impuestos indirectos en el mes de junio último, dió un excedente de 2.461.600 francos sobre las previsiones del presupuesto y un aumento de 2.366 francos comparativamente con la recaudación del [illegible].

[illegible]

ITALIA

CURIOSO FENOMENO

Una lluvia de mariposas

[illegible]

DRAMA SANGRIENTO

[illegible]

SUCESOS DE PERSIA

[illegible]

LA COPA LIPTON

[illegible]

EL MARQUES DE RODINI

[illegible]

ARGENTINA

URUGUAY - ARGENTINA

[illegible]

LOS ARMAMENTOS DEL BRASIL

[illegible]

BUENOS AIRES, 7—El señor Eduardo Bunge se halla en estado desesperado.

—Por acuerdo celebrado entre el gobernador y el Ministro de Hacienda de la provincia, se convino pasar un mensaje á la legislatura solicitando el aumento de treinta millones de pesos para el capital del Banco de la Provincia.

—El señor Francisco Ferreyra solicitó del Congreso permiso para construir y explotar una nueva línea férrea en la Provincia de Entre Ríos.

Esta línea arrancará de Concepción del Uruguay y empalmará en su extremo norte con el ferrocarril Nordeste Argentino en Mercedes (Corrientes).

—Se declararon en huelga los alumnos del Colegio Nacional de La Plata.

[illegible]

La cuestión internacional—La legación en Río—Asesinato de un comisario

BUENOS AIRES, 7—A las tres de la tarde el Presidente de la República llamó á los ministros para celebrar un acuerdo, el que duró sin interrupción desde las 3 p. m. hasta las 8 p. m.

Se asegura que en el se trató la cuestión internacional.

[illegible]

CERRO LARGO

El receptor Moyano—La elección del presidente Barboza

ARTIGAS, 7—[illegible]

[illegible]

SALTO

LA PEREGRINACION PATRIOTICA

El Club de la Juventud Salteña

SALTO, 7—El Club de la Juventud Salteña ha dirigido un telegrama á la Asociación del Salto [illegible] en su nombre á los estudiantes y público en general á que concurran á la excursión patriótica á la Meseta de Artigas en el Hervidero. Se fletarán para esa excursión los vapores «Salto» y «Paraná» que conducirán á los excursionistas hasta la meseta. Reina en ésta entusiasmo indescriptible por las fiestas.

—El señor Horacio Amaro da Silveira, de Tangarupá ha vendido á los señores Chiligan y Arrauga 500 novillos á 10 pesos 75 cada uno.—El Corresponsal.

El instituto Politécnico—En pró de sus fundadores

SALTO, Julio 7—Los diarios locales se ocuparán de la justicia que encarna la moción presentada á la Cámara de Diputados, por el representante Diego Martínez, en el sentido de que se aumenten á 200 pesos la pensión que se concederá al Directorio del Instituto Politécnico de Gervasio Osimani y Miguel Llerena, interpretando los anhelos generales de la población que vé en ello merecida recompensa para dos luchadores infatigables que han gastado cuantiosas energías en bien del departamento y en una acción perseverante á favor de la instrucción dando á la sociedad gran número de elementos bien preparados para la lucha inteligente por la vida. El Instituto Politécnico cuenta con 35 años de existencia.

PAYSANDU

PAYSANDU, 7—Ha sido aprehendido y sometido á la justicia criminal el sujeto Quintín Medina, acusado de haber violado á una menor de 6 años de edad la que se asiste en el Hospital de Caridad. El preso ha confesado su delito, pero, objeta en su defensa, la circunstancia de que estaba ebrio en el momento de cometer el atentado.

—La compañía Berti-Caimmi trabaja con todo éxito en esta ciudad. Esta noche se pondrá en escena la obra de Florencio Sánchez titulada «Nuestros hijos». Reina gran animación por parte del público para las representaciones.

—La juventud sanducera solemnizará con un banquete el aniversario patrio del 18 de Julio.

La sociedad Liberal conmemorará el 14 de Julio con una conferencia, á cargo del señor Daniel E. Gutierrez.

—Espérase en esta para fines del corriente mes á la señora Belén Sárraga de Ferrero que dará en esta algunas conferencias sobre temas liberales.

CANELONES

El niño asesinado—Venta de «El Condado»

PANDO, 7—El médico de policía ha practicado la autopsia al cadáver del niño encontrado en la costa del arroyo Pando, resultando, según lo establece el informe que ha fallecido por sofocación. El nombre de la presunta criminal es Margarita García y no Ramona, como se consignó en la primera noticia del hecho.

—El Club Liberal Pando, celebrará con un festival, el aniversario del 14 de Julio. Tomarán parte en él, reputados oradores de Montevideo.

—Ha causado desagradable impresión, entre el elemento liberal de esta [illegible]

RIVERA

El presunto asesino de toros

[illegible]

TOROS ESPAÑOLES

SU INTRODUCCION AL PAIS

Por el Ministerio de Industrias se ha dictado el decreto que en oportunidad anunciamos permitiendo la entrada al país de los toros y toretes españoles que serán introducidos por el señor Eduardo Ligau, concesionario del espectáculo denominado La Feria de Sevilla.

Por esa resolución se obliga al señor Ligau á someterse á las condiciones indicadas por la Asociación Rural en el informe producido sobre el particular y que hace varios días publicamos.

Además, se deroga la disposición que prohibía la introducción de ovinos españoles y se aclara el alcance de las disposiciones que regían para la entrada de animales vacunos al país.

Arte y Artistas

Noticias de la Gaviota

[illegible]

El concurso dramático

«EL DERRUMBE»

«FLORES DE RUINAS»

El concurso dramático de Solís, ha empezado mal la corriente semana. Se estrenó primeramente «El derrumbe» de Aurelio del Hebrón. En verdad, esta obra tiene muy poco que pueda aplaudirse, más bien dicho, no tiene nada. Un diálogo pesadísimo, en el que las repeticiones producen en el oyente, un cansancio brutal.

Como pensamiento, la obra pudo resultar. Carlos es un ingeniero que habiendo sido un mal esposo, vuelve á la casa, inválido á consecuencia del derrumbe de un puente que se construía bajo su dirección, y vuelve arrepentido, solicitando el perdón de su esposa Gemma, que sin atender sus ruegos, habla de nuevas ilusiones, de que es muy joven, de que sólo tiene veintiocho años. Y el marido, derrumbado por completo, da fin al drama con un suicidio.

El pecado capital de esta obra, está en que se sostiene, realmente, pero se sostiene á fuerza de confidencias. Todos tienen algo que contarse, y todo lo que se cuentan, ya lo sabían todos. Si no se hiciera así, el espectador no se daría cuenta de nada, pues de la acción nada se desprende. Allí sobra un amigo, un doctor, y una niña y una hermana, cuya aparición no está explicada ni poco ni mucho. Son figuras que sobran.

En resumen, «El derrumbe» ha tenido éxito negativo. Al final unos cuantos aplausos de los amigos del autor, y se acabó.

La interpretación de la obra no podrá resultar de otra manera, pues el mismo autor pidió que se declamase, recomendándole á la señora Esteves que tratara de imitar á Sarah Bernardths.

Muy inferior, y con mucho, aunque parezca imposible, es «Flores de ruinas», comedia en 'versos', con ribetes de mal sainete de género chico. Aquí no hay ni dialogado, ni movimiento escénico, ni trama, ni más motivo para escribir la obra que el aliciente de los premios en un por si cuela, pero que no cuela, ni colaría aunque hubiese sólo la única obra aceptada. Es en dos cuadros, es decir, en dos garabatos, el primero en familia, y el segundo en una fiesta de la que hablan todos los personajes, pero que no se ve por ninguna parte. Hay allí un juego de sala, que parece alquilado con la condición de que no se use, pues á ninguno de los trece personajes (mal número), que salen á escena, se les ocurre ni por un instante, [illegible]

Martín C. Martínez—Abogado—Calle Mercedes 18.

José Pedro Ramírez—Abogado—Calle Ituzaingó núm. 63.

Juan Andrés Ramírez—Abogado—Plaza Zabala 6. 119 pm.

Alberto A. Márquez—Abogado—Buenos Aires núm. 254.

MEDICOS

Doctor Marquio—18 de Julio 311—Consultas de 2 á 4. 1049-my.18.

Consultas de 1 á 4—Doctor Pascual Vero—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio á la Avenida General Rondeau núm. 37. 1076-pm.

Doctor L. Thevenin—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X—Consultas de 1½ á 3 ½. Mercedes 125. Telf. Uruguaya 1619. 1985-st.24 pm.

Doctor Enrique Figari—Medicina general—Andes 221—Consultas de 12 á 2 ½ p. m.

Doctor Eduardo Martínez—Médico Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3—Soriano núm. 166. 204-pm.

Doctor Juan Servetti Larraya—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio 342a. 197-pm.

Doctor Manuel Quintela—Oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 211. 990-pm.

Arturo Lussich—Medicina General y niños—Calle Cerro núm. 25a.—Consultas de 1 ½ á 3 ½.

Doctor Pedro J. Martino—Especialista en ...

Instituto Nacional Físico-Climatológico

Observaciones de las 9h. de anoche

COMERCIALES

CONVOCATORIA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores del concurso de la Sociedad «Ducelés y Moulíes», para la reunión que con el objeto de proceder á la verificación de créditos, tendrá lugar el día once de Julio próximo, á las tres y treinta p. m. en el salón del Juzgado, Rincón, 169. ...

Espectáculos

TEATRO SOLIS

TEATRO URQUIZA

TEATRO CIBILS

POLITEAMA

TEATRO STELLA D'ITALIA

CASINO ORIENTAL

ROYAL THEATRE

MARITIMAS

El crucero Etruria

Remisión de vestuarios

Salvamento del Mancorevo

Vapores en viaje

MUNICIPALES

Movimiento de pasajeros

Compra de terrenos

Instalación de un Skating

Varias Noticias

Sociedad de Medicina

REGISTRO CIVIL

María H. Lambert de Vico, oriental, 47 años, casada, Convención 273.

Hugo Toscano, oriental, 10 meses, Canelones 102.

Amalia López, española, 50 años, viuda, Isla de Flores 476.

Rosendo Esquivel, oriental, 82 años, soltero, J. L. Cuestas 31.

Ramón Bonifacino, argentino, 52 años, soltero, J. L. Cuestas 77.

POLICIA

CONSECUENCIA DE UN ATROPELLO

Fallecimiento del señor Fraser

Preso que fuga

Tren choques

RECLAMOS

AVISOS DEL DIA

Comisión N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

Ferrocarril C. del Uruguay

Tren de excursión á San José

El domingo 12 de Julio de 1908

VARIOS

COMERCIALES

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

DENTISTAS

INGENIEROS

BOLETIN COMERCIAL Y JUDICIAL

BOLSA

Julio 7

OPERACIONES OFICIALES

LA RUEDA

Deuda Consolidada

Bonos Hipotecarios del Uruguay

2.a RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

Empréstito Municipal

Títulos Hipotecarios Serie B

Bonos Hipotecarios del Uruguay

Descuentos

Bolsa de Buenos Aires

(Servicio Especial para El Siglo)

LA CAJA DE CONVERSION

Telegramas comerciales

DIVERSOS MERCADOS

Bonos de Inglaterra

En el mercado de Berlín

En la Cámara de Comercio norteamericana

LANAS

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

TRIGO

MAIZ

LINO

PRODUCTOS DE MOLINO

Para abasto

Para saladero

Para invernar

TRIBUNALES

DESPACHOS

ALTA CORTE DE JUSTICIA

TRIBUNALES DE APELACIONES

1er. TURNO

2o. TURNO

JUZGADOS DE LO CIVIL

1er. TURNO

JUZGADOS DE COMERCIO

1er. TURNO

2o. TURNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Aduana

Impedimento

JUDICIALE

EMPLAZAMIENTO.

EDICTO.

EDICTO JUDICIAL.

EMPLAZAMIENTO.

AVISOS

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

Puerto de La Paloma

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación, por segunda vez, para la construcción de las obras del Puerto de «La Paloma» (Departamento de Rocha) con extricta sujección á la memoria, pliego de Condiciones ampliado y plano que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 1 p. m. á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 28 de Setiembre próximo á las 3 p. m. en cuyo día y hora se abrirán en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran al acto.

El Ministerio se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Julio 1.o de 1908.—Pedro C. Rodríguez, oficial mayor.

1352-jn.30-v.ag.10.

REMATES

José B. Gomensoro

EN LA CIUDAD DE MINAS

La casa calle Maldonado

Perteneciente á la sucesión de doña Serafina Fuentes de Darrua.

EL MIERCOLES 14 de Julio, á las 2 ½ de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala y Piedras de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Julio á las 2 de la tarde en la Bolsa del Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno y la casa que contiene, situado en la calle Maldonado de la ciudad de Minas, compuesto de 21 metros 67 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo que lindan por dos costados con D. Isidro Escudero y por sus fondos con doña Regina P. de Silveira. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Serafina Fuentes de Darrua.—Montevideo, Junio 17 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1282-17 jn.

Jaime Maeso

En el Boulevard Gral. Artigas

Al lado de la calle 18 de Julio

4 EXPLENDIDOS SOLARES

Con mejoras de importancia, entre las calles 18 de Julio y Brandzen, linderos y rodeados por modernas edificaciones. Localidad llamada á un gran porvenir, donde nadie venda, á ningún precio, á espera de las grandes obras de embellecimiento que empiezan á realizarse. Ahora es el momento de comprar porque en la primavera próxima, ni á 15 pesos el metro encontrarán quien venda. Aprovechen ya, ya que no se puede esperar y hay necesidad de vender á cualquier precio.

EL DOMINGO 12 de Julio á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor uno á uno ó en la forma que más les guste á los interesados, cuatro valiosos solares, distantes 30 metros de la calle 18 de Julio con [illegible] frente cada uno al primero y más hermoso de nuestros boulevares de 40 metros de ancho, por 43 metros de fondo, con cerco, arboledas, plantas y edificaciones, algibes y muchas otras mejoras de importancia, y lindando con los edificios números 194 y 204.

Todos los hombres de gusto y los que saben el porvenir que le está reservado al gran Boulevard General Artigas, deben comprarse estos lotes, pues sin esfuerzo se comprende la importancia que tienen hoy los terrenos con frente á esta gran vía de 40 metros de ancho, y el valor que alcanzarán una vez librada al tránsito público y embellecida con arboledas al borde de las veredas, bancos, espacio para carruajes, eléctricos, etc. Invernada siempre por la inmensa concurrencia que la recorrerá en toda su extensión, desde la calle 18 de Julio hasta la Playa Ramírez y Parque Urbano. Es indudable, pues, que será el paseo de moda y el que más atractivos va á ofrecer.

Aprovechen ahora esta única ocasión, compren estos terrenos y triplicarán su plata antes de un año. Fíjense que se trata de cuatro lotes que en conjunto tienen 36 metros de frente por 43 metros de fondo en los cuales pueden levantar los más hermosos y elegantes edificios.

Se previene que el conjunto de estos cuatro lotes tienen 1550 metros en [illegible]

[illegible]: los hipotecarios, que se pagan á razón de pesos 6.85 centésimos por razón de amortización é intereses, estando estos pagos hasta el 30 de Setiembre del corriente año, cuyo préstamo hipotecario puede chancelarse si así lo exije el comprador ó dejarse subsistente, lo que representa una gran ventaja, pues tiene 30 años para chancelarlo.

Títulos buenos. Por cada lote consignarán 100 pesos. Por más informes, Plaza Independencia núm. 79.

1256-jl. 1.

Victorica y Muiños

Liquidación de reproductores

En nuestro local "Centro Ganadero"

IBICUI, 255 Y 257

EL VIERNES 10 DE JULIO DE 1908, á las 2 y 1/2 de la tarde, en nuestro local calle Ibicuí 255 y 257, venderemos por liquidación los reproductores siguientes:

Un toro Hereford, puro, importado de Inglaterra.

Un toro Durham, procedente de la Cabaña Martín Fierro en la República Argentina.

7 carneros Rambouillet, importados de la célebre Cabaña Alemana Spalding.

3 carneros Romney Marsh, importados de Inglaterra.

Un caballo puro de carrera «Batafias», excelente para paseo y para reproductor.

Varios casales aves finas de diversas razas.

Todos estos productos pueden verse en nuestra casa todos los días.

NOTA IMPORTANTE:—Después del 20 de Julio estarán en exhibición y venta en nuestra casa los espléndidos productos Durham y Normandos que nos ha consignado el célebre criador francés Mr. Henry Signoret.

En ese lote figuran las vaquillonas que obtuvieron el primer premio en el Concurso de París y el toro Campeón de ese gran torneo.

Recomendamos ese lote á los criadores.

OTRA—A fines de Julio llegará á nuestra consignación un lote de carneros Australianos, los que recomendamos á los criadores de ovinos.

1368-jl. 2.

Antonio S. Zorrilla

Por cuenta y orden

DEL BANCO FRANCES

¡3 lindas propiedades!

En la calle Juan M. Blanes números 52, 54 y 60, una de éstas, es esquina á Charrúa, construcción seria, moderna y elegante.—Son tres verdaderas joyas.

Por el frente de estas preciosas casitas, calle Juan M. Blanes, que están flamantes, por hacer pocos meses que han sido construidas con buenos materiales, pasa el tren eléctrico de la Unión, que va al Parque Urbano y Playa Ramírez, á cuyos paseos quedan próximas estas monísimas casitas.

Como ubicación, no puede pedirse nada mejor, y como comodidades, contiene las siguientes: Finca de bajos—Juan M. Blanes número 60, esquina Charrúa: 5 piezas, altillo, cocina, W. C., cuarto de baños con W. C., zaguán y patios de baldosas, mosaicos, cancel, 3 claraboyas corredizas, instalaciones eléctricas, arrimos y caño maestro pagos. Alquiler, pesos 32 mensuales. Casitas números 52 y 54, con frentes á Juan M. Blanes: contienen tres piezas, altillo, W. C. con rosa de baño, cocina, dos claraboyas corredizas y demás mejoras que la anterior. Alquiler, pesos 22 mensuales cada una. Todas tienen tirantería de fierro.

EL DOMINGO 12 DE JULIO, A LAS 4 DE LA TARDE, remataré por cuenta y orden del «Banco Francés», en 3 lotes, estas lindas casitas, al mejor postor, mitad al contado y el resto á 12 meses de plazo, con hipotecas de 6 o/o anual.

Las casitas números 52 y 60 tienen contrato de arrendamiento, que vence en Enero del próximo año.

Las fincas pueden visitarse todos los días de 3 á 4 de la tarde.

Los gastos de escrituración serán de cuenta de los compradores, quienes oblarán el 10 o/o en garantía.

Por más informes á mi oficina, Misiones 194 ó á la Sección Administración de Propiedades del «Banco Francés», calle 25 de Mayo números 232 y 234.

1331-Jn.27.

Antonio S. Zorrilla

¡Buena casita de bajos!

En la calle Vázquez, 83

ENTRE COLONIA Y MERCEDES

Ubicación central y de importancia

En la ciudad nueva

Esta finca que está recientemente pintada, que tiene buenos materiales, y que se encuentra en muy buen estado de conservación contiene las comodidades siguientes: 5 piezas, cocina, letrina, algibe, zaguán y patio de baldosas; arrimos y caño maestro, pagos.

Area, 10 metros 306 milt. de frente á Vázquez, por 12 metros 988 milt. de fondo—Total 132 metros 77 milt.

EL DOMINGO 12 DE JULIO á las tres de la tarde, remataré esta buena casita al mejor postor, al contado, y la que se encuentra desocupada, para que el comprador pueda disponer de ella de inmediato.

Los gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador, quien oblará el 20 o/o en garantía.

Los interesados pueden visitar la casa, soliciten o la llave en la carnicería de la esquina.

TITULOS BUENOS

Por más informes á mi Oficina, Misiones 194.

1387-jl 2.

Julio R. Alvarez

Judicial

En el pueblo de San Carlos, departamento de Maldonado, calle Treinta y Tres esquina Carapé.

El 14 de Julio a las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Julio á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Rincón núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, con asistencia del Actuario y Alguacil se procederá á la venta en remate público de la finca y terreno en él construida, ubicando en el Pueblo de San Carlos, Departamento de Maldonado, compuesto el terreno de 50 metros 24 centímetros de frente á la calle Treinta y Tres, por 62 metros 24 centímetros también de frente á la calle Carapé encerrando una superficie de 3124 metros 48 palmetros cuadrados. Ha sido retasado en la suma de 1000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la retaza, y que el mejor postor estará obligado á consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenado en los autos seguidos por la sucesión de doña Cavetana Fernández de Rodríguez contra la de don Juan Esturla por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 15 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1251 jn. 16.

Julio R. Alvarez

Próximamente gran remate

A PLAZOS

¡60 SOLARES DE TERRENO!

Con empedrado pago

En el centro de la ciudad

QUINTA DE CROKER

Frente á la iglesia de los Padres Mercedarios

Al lado de la quinta Recayte

Calles Cuñapirú, Defensa, Municipio, Joaquín Requena y Domingo Aramburú

Posición inmejorable, gran altura, en oportunidad detalles.—Los interesados pasen por mi escritorio, Misiones 122.—Daré planos y detalles.

1343-jn30.

José L. Laugarou

En su local «El Tattersall»

Agraciada 50, esquina Cuareim

EN VENTA PARTICULAR

Un hermoso lote de toros Durham, Hereford y Polled Angus, importados en estos últimos días de Inglaterra por los señores Sidey y Poole.

DETALLE:

18 toros Hereford especiales, entre ellos 4 buenos padres de Cabaña, animales de gran sangre y excelente pedigree.

4 toros Durham rosillos y colorados, sangre Crushiam, gran pedigree.

2 toros Polled Angus de 20 meses.

Entre los Hereford hay varios ganadores de 1.os y 2.os premios en las exposiciones celebradas últimamente en Inglaterra.

Próximamente se recibirá de Inglaterra un hermoso lote de toros Durham, animales elegidos en las principales cabañas.

Para ver esos animales ocurrir á dicho local todos los días, de 9 a. m. á 12 y de 2 á 5 p.m.

N.1318-10-p.

A. Salvagno y J. Jubir

Expléndido remate de los lujosos como flamantes muebles que decoran la casa de los esposos Ortiz Santos y Alvarez Santos, por división de condominio, situada en la calle Canelones número 216a, esquina Ibicuy.

EL VIERNES 10 del actual, á las 8 en punto de la noche, venderemos al mejor postor los ricos muebles que decoran la casa citada, cuyo detalle es como sigue:

SALON—Rico amueblado importado, estilo Luis XV, tapizado en lampas de seda; un expléndido piano, nuevo completamente, armazón de hierro, cuerdas cruzadas; un rico angelus orquestal, con piezas; una gran consola Luis XV, cristal de Saint Gobain; un elegante espejo Luis XV, cristal biscuit; una valiosa alfombra de una sola pieza; un elegante espejo veneciano, un rico bronce «Mefistófeles»; 6 seis sillas nogal y oro tapizadas en Velour de Genes, espléndidos cuadros al óleo, una rica vitrina Luis XV con aplicaciones de bronce, terracotas, etageres, rica araña de bronce y cristal para gas, una alfombra de guanaco, tres valiosas sillas laque blanco, tapizado con fino lampas de seda, un reloj y dos candelabros de onix y bronce y diversidad de muebles y objetos de fantasía.

ESCRITORIO — Un rico escritorio ministro nogal y roble, dos expléndidas bibliotecas hamburguesas, una rica araña de bronce para gas, un sofá, dos sillones y seis sillas tapizadas con pantasotia, alfombrado Bruselas, cuadros, galerías, etc.

PRIMER DORMITORIO—(Luis XV), nogal y roble, piedra de onix, cristales biselados, compuesto de cama matrimonial, dos mesas de luz, gran lavatorio, expléndido «toilette» con tres espejos y gran ropero de tres cuerpos, alfombrado Bruselas, juego de lavatorio y toilette, un cuadro religioso, un sofá y dos sillones en género chinesco, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO — (Art Nouveau), compuesto de dos camas, dos mesas de luz, un lavatorio, un sipché, dos roperos con espejo, un escritorio y tres sillas, alfombrado Bruselas, una biblioteca, escritorio, etc.

COMEDOR—(Enrique II), nogal y roble, espejos biselados, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante con espejo, mesa para 18 cubiertos, 12 sillas de cuero, un rico reloj de pared, carpeta de peluche, alfombrado Bruselas, portiers, cuadros al óleo, porcelanas, cristales, platinas, etc.

ROPERIA—Un rico ropero de nogal de puertas corredizas, máquina de coser, etc., etc.

VESTIBULO—Una rica percha con espejo, un sofá, dos sillones y seis sillas, aparatos de gas, etc.

EN EXHIBICION—La casa estará expuesta el jueves 9 del actual de 12 m á 11 p. m., y el día del remate desde las ocho en adelante.

1388-p.4.